 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 1 de 74

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

**E.S.E. VIDASINÚ
VIGENCIA 2024**

INFORME FINAL

GESTIÓN CONTRACTUAL

MONTERÍA

19 de agosto de 2025

Memorando de Asignación No 066-25 D.C.
Mayo, 2025

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 2 de 74

ALEXANDER DARÍO RAMOS MENDOZA
Contralor Municipal de Montería

ERNESTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
Supervisor Auditoria

EQUIPO DE AUDITORÍA

YALENNY VEGA QUINTERO	LÍDER DE AUDITORIA
OTILIA PERALTA CONTRERAS	AUDITORA
SARA MADERA SIMANCA	AUDITORA
ANDRÉS PICHOTT PÉREZ	AUDITOR


COMITÉ TÉCNICO

YESSID BETANCOURT ESPITIA
JUNIOR RUIZ PAZ
GERARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 3 de 74


Contenido

1. CARTA DE CONCLUSIONES	5
1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	6
1.2 FUENTES DE CRITERIO	7
1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	8
1.4 LIMITACIONES DEL PROCESO	10
1.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO	10
1.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	11
1.7 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento	12
1.8 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	12
1.9 RELACIÓN DE HALLAZGOS	15
1.10 PLAN DE MEJORAMIENTO	15
2.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA	16
2.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N°1	27
2.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2	53
2.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3	66
2.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4	68
2.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS No.5 y 6	68

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 4 de 74

HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

La Contraloría Municipal de Montería ha determinado que las situaciones que se describen a continuación son hechos relevantes para esta auditoría, en tanto que permiten la comprensión del desarrollo de la misma:

Es importante destacar que el área de control fiscal de la Contraloría Municipal de Montería recibió a través del comité de denuncias de la entidad denuncia ciudadana identificada con el N°003-205 en donde se solicita se investigue lo relacionado con la ejecución del contrato N°006 de 2025 celebrado por la ESE VIDASINÚ y la empresa SUMIASEO, así como los contratos celebrados entre esta institución estatal de salud con las empresas SUMIASEO y SU PERSONAL en la vigencia 2024. lo anterior teniendo en cuenta que dentro de estos contratos de personal existe un rubro denominado "carga prestacional" el cual tiene destinación específica para el pago de obligaciones laborales como la prima, cesantías e intereses de cesantías.

Como consecuencia de esta denuncia dentro de la muestra seleccionada se evaluó un contrato suscrito por la E.S.E VIDASINÚ en la vigencia 2025 identificado con el número N°006 de 2025, por un valor inicial de \$790,385,547 y con un valor final correspondiente a la suma de \$788,009,632, debido a una liberación por recursos no ejecutados.

De acuerdo a lo anterior en desarrollo de este proceso auditor se procedió a incluir dentro de sus objetivos y alcance la evaluación de dicha denuncia; resultados que se desarrollan más adelante.


Como hecho relevante en el marco de esta auditoría de cumplimiento realizamos visita a las obras ejecutadas por el sujeto de control; verificando que los objetos de estos contratos el cual fue el mejoramiento de la infraestructura física en varios centros de salud, se hayan realizado de manera adecuada.

Por otro lado, se resalta el hecho de que la E.S.E VIDASINÚ en la vigencia 2023 rindió a través de la plataforma SIA OBSERVA un total de 301 contratos, por valor de \$86.684.008.359,80; evidenciando un aumento significativo en cuanto a la contratación suscrita en la vigencia 2024, donde la entidad auditada suscribió 445 contratos, por la suma de \$102.826.590.039,03; aumentando estos en 144 contratos, lo cual equivale al 18,62% más con respecto al año anterior y a un valor de \$16.142.581.679,23.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 5 de 74

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora
LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente
E.S.E. Vidasinú
Ciudad

Respetable doctora,

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución interna 091-17 de junio de 2024, por medio de la cual se adopta la versión 4.0 de guía auditoria territorial GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, la Contraloría Municipal de Montería realizó auditoria de cumplimiento sobre el Proceso Contractual de la E.S.E VIDASINÚ, vigencia 2024.

Es responsabilidad de la E.S.E VIDASINÚ, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Municipal de Montería expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Proceso Contractual de la E.S.E VIDASINÚ, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 091-24 de junio 17 de 2024, proferida por la Contraloría Municipal de Montería, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²).

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Municipal de Montería la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
6047834405 –
6047814527 –
018000931088.

Dirección.
Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
piso Edif. Morindó .
Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 6 de 74

y ejecución de la auditoría, destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la E.S.E VIDASINÚ.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de Información de Auditorías establecido para tal efecto y los archivos de la Contraloría Municipal de Montería.

La auditoría se adelantó de forma presencial, en las instalaciones de la E.S.E VIDASINÚ y en las instalaciones del órgano de control, durante la etapa de planeación y ejecución; el desarrollo de la fase de informe en las instalaciones de la contraloría.

1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 Objetivo General

Conceptuar sobre la gestión fiscal en el cumplimiento de las normas aplicables al proceso contractual en la ESE Vidasinú vigencia 2024. Igualmente lo relacionado con la Denuncia N°003-2025 (ejecución del contrato 006 de 2025 celebrado por la E.S.E VIDASINÚ y la empresa SUMIASEO, así como los contratos celebrados entre esta institución estatal de salud con las empresas SUMIASEO y SU PERSONAL en la vigencia 2024.


1.1.2 Objetivos específicos

- Analizar y verificar que la contratación suscrita en la vigencia 2024, por la ESE Vidasinú vigencia, se encuentra ajustada a la Ley y demás normas que la regulan.
- Verificar la oportunidad en la rendición de cuentas, la suficiencia y calidad de la información rendida sobre la contratación suscrita en la vigencia 2024.
- Verificar la calidad y efectividad del control fiscal interno. en los componentes evaluados.
- Verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Montería.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 7 de 74

- Verificar Ejecución del contrato 006 de 2025, celebrado por la ESE VIDASINÚ de montería y la empresa SUMIASEO, teniendo en cuenta la Denuncia N°D-003-2025,
- Verificar la ejecución de los contratos celebrados por la ESE VIDASINÚ con las empresas SUMIASEO y SU PERSONAL en la vigencia 2024, y el cumplimiento del pago de obligaciones laborales como la prima, cesantías e intereses de cesantías, teniendo en cuenta los hechos narrados en la denuncia N°D-003-2025.

1.2 FUENTES DE CRITERIO


De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal tomado como referencia para realizar las verificaciones pertinentes al tema evaluado, fue:

- Código Sustantivo del Trabajo: Capítulo VII – Auxilio de cesantía, artículos 249 – 258; artículos 306 – 308 prima de servicios.
- Ley 50 de 1990: Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007 – Artículo 13: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Aplica específicamente para el tema de la obligatoriedad de publicar los Planes Operativos, Proyectos de Inversión, Trámites y Servicios, y Peticiones, Quejas y Reclamos en la Página Web.
- Resolución No. 5185 de 2013 – Ministerio de Salud y Protección Social: Por medio de la cual se fijan los lineamientos para las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 403 de 2020: Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 8 de 74

- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Circular externa Única CCE-EICP-MA-06 de 2023.
- Acuerdo 04 de 2014: Por medio del cual se adopta el estatuto contractual de la E.S.E. Camu El Amparo.
- Resolución 139 de 2019: Por el cual se adopta el código de integridad de la empresa social del estado Vidasinú.
- Acuerdo 21 de 2021: Por el cual se aprueba el plan de desarrollo institucional de la empresa social del estado Vidasinú vigencia 2022-2024.
- Acuerdo 12 de 2023: Por el cual se aprueba el plan operativo anual de la empresa social del estado Vidasinú vigencia 2024.
- Resolución No. 277 – 2014 de la E.S.E Camu El Amparo: Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado CAMU EL AMPARO de Montería.
- Resolución No. 410 – 2015 de la E.S.E Camu El Amparo: Por la cual se modifica la Resolución No. 277 de 2014 mediante la cual se adoptó el Manual de Contratación de la ESE CAMU EL AMPARO.
- Resolución 193-2022: Por medio de la cual se adopta el Manual de procesos y procedimientos de la E.S.E VIDASINÚ.
- Resolución 118-15, Modificada por las Resoluciones 022-16, 043-16 y 083-17: Por medio del cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes, se adopta dentro del SIA el aplicativo SIA Observa en la Contraloría Municipal de Montería.
- Resolución 102-24: Por medio del cual se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento que presentan los sujetos y puntos de control a la Contraloría Municipal de Montería.

1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El proceso auditor inició el 21 de mayo de 2025, y terminará el 30 de julio de 2025, con la entrega del informe preliminar al ente auditado.


Durante este proceso auditor se evaluó las siguientes variables:

- ✓ Especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, deducciones de Ley; objeto contractual; labores de supervisión y seguimiento y liquidación de contratos.
- ✓ Oportunidad en la rendición de la cuenta y suficiencia y calidad de la información Rendida respecto a los factores evaluados.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 9 de 74

- ✓ Calidad y efectividad del control fiscal interno en los componentes evaluados.
- ✓ Cumplimiento del Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Montería.
- ✓ Evaluar Denuncia D-003-2025

Lo anterior, mediante pruebas sustantivas (analítica); que sirvieron para el análisis de la información obtenida y pruebas de control, determinando la efectividad de algunos controles diseñados por la institución en los procesos evaluados.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación; las actividades realizadas durante el proceso auditor fueron la siguientes.

1.3.1. Gestión contractual

- Verificar la existencia del plan anual de adquisiciones y que los bienes y servicios contratados sean coherentes con dicho plan y las necesidades de la entidad, de acuerdo a especificaciones técnicas, idoneidad y/o experiencia.
- Verificar la existencia de estudios previos adecuados y suficientes que soporten la suscripción de los contratos y lo estipulado en los manuales internos de contratación.
- Verificar expedición de garantías de acuerdo a las condiciones requeridas por la entidad y las condiciones del proceso contractual.
- Verificar que las labores de supervisión hayan garantizado la correcta ejecución del contrato.
- Verificar el valor efectivamente pagado a los contratistas y sus deducciones de ley.
- Verificar que el Estatuto de Contratación y Manual de Contratación de la E.S.E. VIDASINÚ se encuentren ajustados a la normatividad vigente.
- Verificar la terminación de los contratos y liquidación de los mismos donde corresponda.
- Verificación del cargue de la información exigida en la Página Web de la ESE Vidasinú y SECOP.

1.3.2. Rendición de la cuenta


- Revisar la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta en la plataforma SIA OBSERVA.

1.3.3. Control fiscal interno

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 10 de 74

- Revisar la matriz de riesgos de la entidad para identificar actividades relacionadas con la gestión contractual.
- Revisar auditorías internas realizadas por la entidad a la gestión contractual y la existencia de planes de mejoramiento internos.

1.3.4. Plan de Mejoramiento

- Revisar y emitir concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito por la E.S.E Vidasinú en la vigencia 2024 de acuerdo a lo reportado a la contraloría.

1.3.5 Denuncia Ciudadana

- Verificar que las empresas de servicios temporales hayan realizado el pago de las prestaciones sociales (cesantías, Intereses de cesantías y primas) a el personal contratado

1.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance del proceso auditor.

1.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

De acuerdo con los resultados obtenidos para los componentes, evaluación del diseño y efectividad de los controles que conforman la base de la evaluación del control fiscal interno, con base en los lineamientos de la Contraloría de Montería, aplicable a la Auditoría de Cumplimiento, la E.S.E VIDASINÚ, obtuvo una calificación final de 1.5, que lo ubica en el rango de “Con Deficiencias”.


En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Montería, evaluó los riesgos y controles establecidos por el objeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

La evaluación al diseño del control, realizado a través de la matriz de Riesgos y Controles de la auditoría, registró un resultado “Parcialmente adecuado”; y una eficiencia de los controles “Eficiente”.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 11 de 74

Emitiendo un concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno de “Con Deficiencias”, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la evaluación arrojó una calificación de 1.5 como se ilustra en el siguiente cuadro:

Tabla N°1 Riesgos y Controles

VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE LA EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Parcialmente adecuado	Bajo	EFICIENTE	1.5
			CON DEFICIENCIAS

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

1.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

1.6.1 Fundamento del concepto


La Contraloría Municipal de Montería ha llevado a cabo esta Auditoría de Cumplimiento de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI, según la Resolución 091-24, por la cual se adopta la versión número 4.0 de la Guía de Auditoría Territorial – GAT.

La auditoría fue realizada bajo cinco criterios de evaluación que nos brindaron una seguridad razonable, comprendiendo la evaluación de riesgos y controles como la normatividad aplicable en los procesos revisados en la E.S.E VIDASINÚ, para ser frente a los riesgos identificados y analizados a través de la realización de pruebas sustantivas analistas y de control, y demás técnicas y procedimientos de auditoría que nos permitieron evaluar el Control Fiscal Interno y obtener las evidencias necesarias que nos llevan a determinar que el concepto respecto del proceso de contratación en la E.S.E VIDASINÚ, es SIN RESERVA, como quiera que no alcanza el umbral de la materialidad concluida

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 12 de 74

para esta auditoría.

1.6.2 Concepto de la evaluación

Sin reservas. Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, la Contraloría Municipal de Montería considera que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados; sin embargo, se presentaron debilidades en la gestión contractual y rendición de la cuenta a través de la plataforma SIA Observa publicación en el y SECOP II; debilidades las cuales se encuentran definidas más adelante en el desarrollo de este informe.

1.7 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023, y reportado a la Contraloría de Montería, comprende seis (6) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna 102-24 de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad, cinco (5) fueron Efectivas de acuerdo a la calificación de 83.33 - **Concepto - Cumple**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Tabla N°2 - Resultado Evaluación Plan De Mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	83.3	0.20	16.7
Efectividad de las acciones	83.3	0.80	66.7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	83.33
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

1.8 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Producto de la Auditoría de cumplimiento realizada a la E.S.E VIDASINÚ en la vigencia 2024, se determinaron siete (7) beneficios de auditoria Cualitativos como se puede observar en el siguiente cuadro:

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 13 de 74

Tabla N°3 - BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Origen*	Descripción del Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Debilidades en la estructuración y proyección de estudios previos y técnicos en la contratación que realiza la E.S.E Vidasinú. Estudios sin una descripción específica, extensiva y clara de la necesidad que se requería para llevar a cabo la contratación; así mismo no se sustenta de manera precisa la justificación de la necesidad a contratar	Se ajustó el contenido de los estudios previos con el fin de detallar mejor la necesidad de la contratación y los perfiles requeridos del personal que se deba contratar.	Cualitativo	Contratación soportada con estudios previos ajustados acorde a la necesidad	\$0
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Debilidades en la estructuración y proyección de estudios previos y técnicos en la contratación que realiza la E.S.E VIDASINÚ. En el estudio No se evidencia obligación que requiera el desplazamiento de la contratista para el cumplimiento de sus actividades, sin embargo, la entidad proyecta en la minuta contractual esta obligación.	Se ajustó el contenido de los estudios previos con el fin de detallar mejor las obligaciones que requieran la necesidad de reconocimiento de gastos por desplazamientos para el cumplimiento de las obligaciones cuando sea necesario.	Cualitativo	Contratación soportada con estudios previos ajustados con el total de obligaciones efectivamente requeridas	\$0
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Debilidades en la estructuración y proyección de estudios previos y técnicos en la contratación que realiza la E.S.E VIDASINÚ. Se evidenció que en el numeral 3.8.1 "Análisis que soporta valor estimado del contrato", la entidad menciona que: El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el comportamiento registrado por el contrato en vigencias anteriores, en cuanto a valor y servicios; sin embargo, no se evidencia el desarrollo de este análisis en dicho estudio	En los estudios previos donde el valor estimado se calcula teniendo en cuenta el comportamiento registrado en vigencias anteriores, se detalla específicamente dentro de su contenido las condiciones de los procesos de contratación que se han adelantado en el pasado para contratar ese tipo de servicios, más específicamente lo relacionado con la revisión de precios históricos	Cualitativo	Contratación soportada con estudios previos en donde el valor estimado se calcula teniendo en cuenta el comportamiento registrado en vigencias anteriores,	\$0
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Debilidades en la estructuración y proyección de estudios previos y técnicos en la contratación que realiza la E.S.E VIDASINÚ. El contrato N°009-2023 suscrito el 1 de enero de 2023 presentó una modificación bilateral debido a que en Decreto 1561 de 2022 fijó las	Para los contratos de vigilancia y los contratos que tienen precios regulados en el mercado se ajustó la redacción en los estudios previos, con el fin de prever los cambios normativos en las tarifas establecidas	Cualitativo	Contratos con precios de mercado regulado con la justificación normativa correspondiente.	\$0

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co

NIT: 800.193244-1

Teléfonos.

6047834405 –
6047814527 –
018000931088.

Dirección.

Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
piso Edif. Morindó .
Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 14 de 74

	<p>tarifas mínimas de cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada a partir del 15 de julio de 2023, lo que hizo necesario ajustar el valor del contrato.</p> <p>Es importante anotar que las causas que justifican la modificación del contrato deben obedecer al acaecimiento de situaciones o circunstancias imposibles de prever, con una diligencia debida, que hagan imperiosa o necesaria la modificación de algunas estipulaciones del contrato, como única manera de conjurarlas; Debe tratarse de la existencia de circunstancias surgidas de un riesgo imprevisible</p>				
Seguimiento al Plan de mejoramiento	<p>Debilidades en el acta de liquidación contractual de la E.S.E VIDASINÚ.</p> <p>Actas de liquidación, no contienen aspectos relevantes del mismo como es el caso que en el balance financiero no se detallan los valores reversados por no ejecución de procesos</p>	Se modificaron los formatos para el diligenciamiento de las actas de liquidación de los contratos con el fin de que en estas se incluya el balance financiero del contrato	Cualitativo	Actas de liquidación con el detallado del balance financiero del contrato	\$0
Observación	<p>Debilidades en los soportes requeridos para la realización de Modificación Bilateral</p> <p>La entidad suscribió modificación bilateral de los contratos N°001-2024, 002-2024, 003-2024, 004-2024, 005-2024, 006-2024 sin contar con el oficio mediante el cual el supervisor solicita a la ordenadora del gasto que se realicen los trámites necesarios para la suscripción de adición del contrato. En dicho oficio la supervisora esgrime las razones técnicas que sustenta la adición de dichos contratos la cual hace parte integral del contrato"; sin embargo, tanto en el expediente físico como en la plataforma SECOP II no se evidenció dicho oficio donde se detalle la justificación y/o circunstancias que ameritan realizar dicho modificadorio.</p>	La entidad en fase de descargos del informe preliminar presentó soportes que evidencian que en la vigencia 2025 las modificaciones se encuentran soportadas con un formato de dicha solicitud por parte del supervisor para las modificaciones y se encuentra implementado	Cualitativo	Modificaciones bilaterales de los contratos soportados con formato de solicitud de modificación por parte del supervisor al ordenador del gasto implementado	\$0

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 15 de 74

Observación	Debilidades en la elaboración de los informes de supervisión de la gestión contractual En el ítem "Cumplimiento de las obligaciones y/o actividades de las partes" del informe de supervisión, el supervisor señala que se identificaron procesos no ejecutados, pero solamente indicando el valor sin hacer una descripción detallada de los motivos que llevaron a que no se ejecutaran los recursos	La entidad en fase de descargos del informe preliminar presentó soportes que evidencian que en la vigencia 2025 los informes de supervisión especifican a mayor detalle los recursos no ejecutados	Cualitativo	Informes de supervisión con mayor detalle de los recursos no ejecutados	\$0
-------------	--	--	-------------	---	-----

* Observación, Hallazgo, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamiento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.).

** Cuantitativo o Cualitativo

1.9 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Municipal de Montería constituyó doce (12) Hallazgos administrativos

1.10 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la E.S.E VidaSinú debe elaborar, ajustar y presentar el Plan de Mejoramiento vigente que se encuentra desarrollando, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, para responder a cada una de las debilidades detectadas por el equipo de auditoría; en tal sentido elaborará el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas en el informe.

Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través de medio físico y correos electrónicos contacto@contraloriamonteria.gov.co y sistemas@contraloriamonteria.gov.co, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N°102-24 del 25 de junio de 2024.

Montería, 19 de agosto de 2025

Atentamente,



ALEXANDER DARÍO RAMOS MENDOZA

Contralor Municipal de Montería

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co


NIT: 800.193244-1

Teléfonos.

6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.

Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 16 de 74

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

Respecto al proceso contractual de la E.S.E. Vidasinú durante la vigencia 2024, y a la normatividad relacionada se identificaron los siguientes aspectos:

La E.S.E. Vidasinú rindió a través de la plataforma SIA OBSERVA un total de 445 contratos, los cuales fueron suscritos durante la vigencia 2024, por valor de \$101,452,328,173.56, los cuales presentaron adiciones por la suma de \$1,374,261,865.47, y en desarrollo del proceso auditor se evidenciaron dentro de la muestra seleccionada unas liberaciones por valor de \$642,306,690.77 para un valor total contratado de \$102,184,283,348.26³

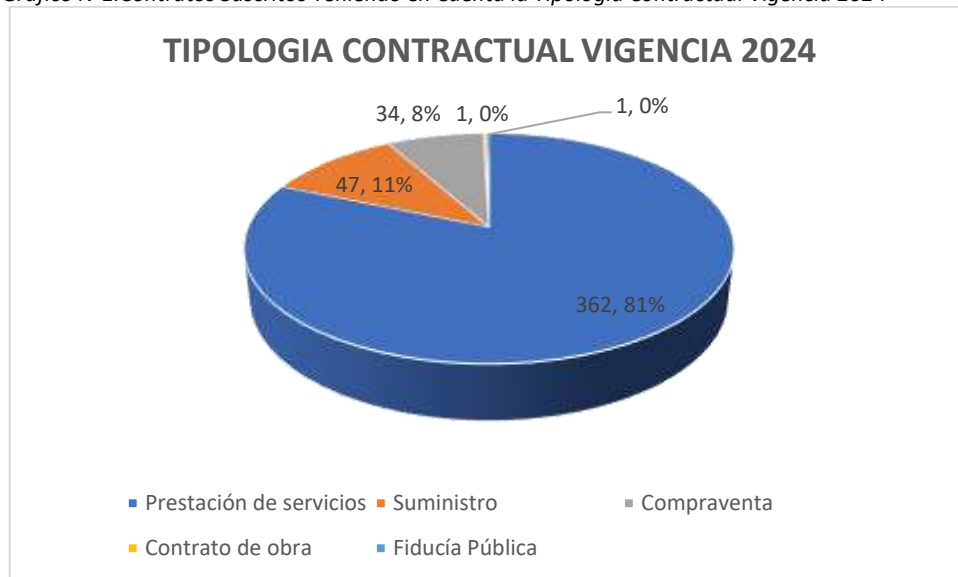
Tabla N°4. Contratos Suscritos Teniendo en Cuenta la Tipología Contractual Vigencia 2024

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE CONTRATADO
Prestación de servicios	362	\$ 85,450,602,666.75	81.35
Suministro	47	\$ 9,767,862,079.72	10.56
Compraventa	34	\$ 6,755,851,404.09	7.64
Contrato de obra	1	\$ 29,982,977.70	0.22
Fiducia Pública	1	\$ 179,984,220.00	0.22
Totales	445	\$ 102,184,283,348.26	100.00

Fuente: Rendición de Cuentas SIA Observa 2024, papeles de trabajo

³ Fuente: SIA Observa

Gráfico N°1. Contratos Suscritos Teniendo en Cuenta la Tipología Contractual Vigencia 2024



Fuente: Rendición de Cuentas SIA Observa 2024, papeles de trabajo

De acuerdo con el número de contratos suscritos en la vigencia 2024 por la E.S.E VIDASINÚ; el mayor porcentaje contratado correspondió a “Contratos de prestación de servicios” con el 81.35% por la suma de \$85,450,602,666.75, le siguen los contratos de “Suministro” por la suma de \$9,767,862,079.72 con un porcentaje del 10.56%, los contratos de “Compraventa” por la suma de \$6,755,851,404.09 con un porcentaje del 7,64% y finalmente tenemos los “contratos de obra” y “Fiducia Pública” con un porcentaje del 0.22% ambos por valor de \$29,982,977.70 y \$179,984,220.00 respectivamente.

Conforme a la Modalidad Contractual los contratos suscritos por la E.S.E Vidasinú en la vigencia 2024 se clasificaron de la siguiente manera:

Tabla N°5. Contratos Suscritos Teniendo en Cuenta la Modalidad Contractual Vigencia 2024

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	% CONTRATADO
Convocatoria Pública	188	\$ 97,731,278,513	42.25
Orden de Servicio	257	\$ 4,453,004,836	57.75
Totales	445	\$ 102,184,283,348	100.00

Fuente: Rendición de Cuentas SIA Observa 2024, papeles de trabajo

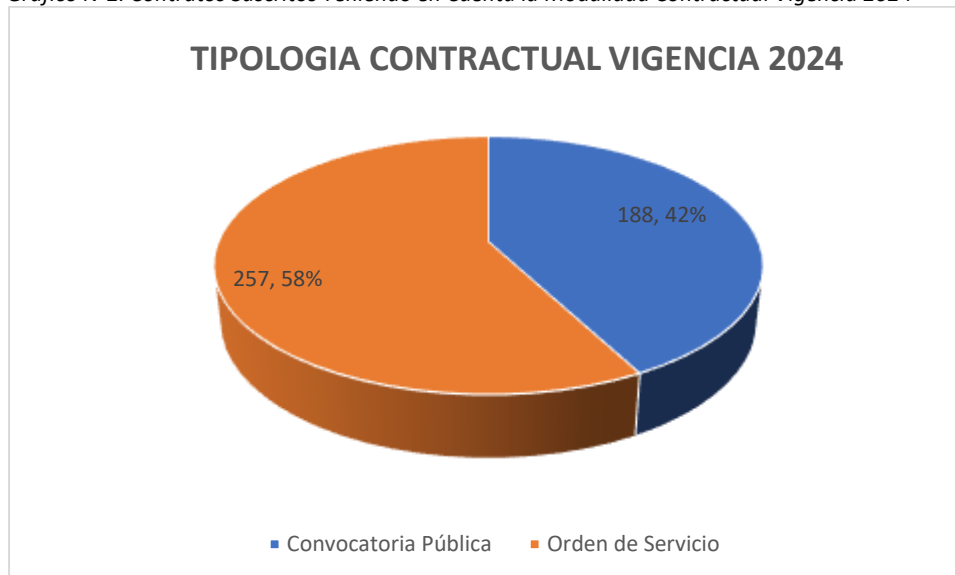
www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 18 de 74

Gráfico N°2. Contratos Suscritos Teniendo en Cuenta la Modalidad Contractual Vigencia 2024



Fuente: Rendición de Cuentas SIA Observa 2024, papeles de trabajo

En la información anterior se observa que de la suma \$102,184,283,348 contratada por la E.S.E Vidasinú en la vigencia 2024; \$97,731,278,513 fueron suscritos bajo la modalidad de Convocatoria Pública; equivalentes al 42,25% del total del valor de los contratos convenidos con 188 contratos suscritos, seguida de la modalidad de Orden de servicio por \$4,453,004,836 que representó un porcentaje del 57.75% con 257 contratos suscritos, siendo esta la modalidad más utilizada por este sujeto de control para desarrollar su gestión contractual.

MUESTRA DE AUDITORÍA


Para la determinación de la muestra se tuvo en cuenta el alcance de la auditoría, el cual comprende el periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y adicional un contrato de la vigencia 2025 objeto de la denuncia evaluada, desarrollando el criterio técnico de muestreo aleatorio simple que permitiera evaluar la importancia y complejidad del asunto.

La selección de la muestra de contratación se sustentó en: contratos relacionados con la denuncia, cuantías, objeto del contrato, justificación, idoneidad y se verificó que no hayan sido objeto de revisión en ejercicios auditores anteriores.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 19 de 74

El equipo auditor seleccionó mediante herramienta estadística una muestra representativa de 68 contratos, equivalentes al 15.28% de la contratación suscrita por la E.S.E. Vidasinú en la vigencia 2024, con un nivel de probabilidad del 5% de error en la muestra seleccionada, sin embargo, durante el periodo de ejecución se llegó a revisar una muestra total de 71 contratos, es decir más del 15,95% de la contratación suscrita. En dicha muestra se incluyó un contrato suscrito en la vigencia 2025 producto de la evaluación de una denuncia incluida en el alcance de este proceso auditor como se detalla a continuación:

Tabla No.6 Contratos evaluados – muestra contractual de auditoria vigencia 2024-2025

ITEM	CONTRATO	OBJETOCONTRATO	CONTRATISTA	VALOR
1	002-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SERVICIOS GENERALES DE LA E.S.E. VIDASINU	DON ASEO LTDA	\$ 1,372,434,357.00
2	004-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL AREA DE FACTURACION DE LA E.S.E. VIDASINU	EFFECTIVA EST SAS	\$ 586,450,604.00
3	005-2024	PRESTACION DE LOS PROCESOS DE APOYO LOGISTICO DE LA E.S.E. VIDASINU	OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LTDA.	\$ 442,130,378.00
4	013-2024	SERVICIOS FARMACEUTICOS AMBULATORIOS, DE BAJA COMPLEJIDAD Y CONTRAREFERENCIADOS AL NIVEL I CONTEMPLADOS EN EL POS S, A LOS AFILIADOS DE EPS S ATENDIDOS POR LA E.S.E. VIDASINU OUTSOURCING	COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CÓRDOBA COODESCOR.	\$ 763,276,789.00
5	015-2024	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO Y CAFETERIA	MULTIAGROS MONTERIA S.A.S	\$ 379,543,824.99
6	021-2024	COMPRA, INSTALACION Y TRANSPORTE DE UNA SOLUCION ENERGETICA FOTOVOLTAICA	NEXTIN S.A.S.	\$ 541,250,270.00
7	035-2024	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD NUEVO PARAISO ADSCRITO A LA E.S.E. VIDASINU	PISCINGENIERIA HVS S A S	\$ 2,498,009,886.00
8	039-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO ASISTENCIAL EN LAS URGENCIAS	EFFECTIVA E.S.T. LTDA	\$ 1,187,189,002.00
9	042-2024	PRESTACION DE LOS PROCESOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINU	SU PERSONAL E.S.T LTDA	\$ 878,959,799.76
10	044-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES POR PROCESOS PARA EL MANEJO	T EMPLEAMOS S.A.S.	\$ 1,583,497,638.00

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 20 de 74

		INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO ASISTENCIAL EN LAS CONSULTAS EXTERNAS		
11	001-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO ASISTENCIAL EN LAS URGENCIAS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD ADSCRITAS A LA E.S.E.	EFFECTIVA EST SAS	\$ 2,215,159,734.00
12	003-2024	PRESTACION DE LOS PROCESOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINU	CONSERVICIO SA	\$ 1,675,146,670.00
13	006-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES POR PROCESOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO ASISTENCIAL EN LAS CONSULTAS EXTERNAS	T EMPLEAMOS S.A.S.	\$ 2,872,476,267.00
14	012-2024	LABORATORIO CLINICO DE BAJA COMPLEJIDAD OUTSOURCING	LABORATORIO CLINICO PROCESAR IPS	\$ 718,486,910.00
15	059-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO ASISTENCIAL EN LAS URGENCIAS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD ADSCRITAS A LA E.S.E.	SU PERSONAL E.S.T LTDA	\$ 1,117,923,875.00
16	065-2024	LABORATORIO CLINICO DE BAJA COMPLEJIDAD OUTSOURCING	SERVILAB DEL SINU I.P.S S.A.S	\$ 349,362,669
17	066-2024	SERVICIOS FARMACEUTICOS AMBULATORIOS, DE BAJA COMPLEJIDAD Y CONTRAREFERENCIADOS AL NIVEL I CONTEMPLADOS EN EL POSS, A LOS AFILIADOS DE EPSS ATENDIDOS POR LA E.S.E. VIDASINU OUTSOURCING	COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CÓRDOBA COODESCOR.	\$ 761,753,651.00
18	069-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS	SU PERSONAL E.S.T LTDA	\$ 1,178,183,980.00
19	030-2024	COMPRA DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA E.S.E. VIDASINU	KUDHA SOLUTIONS S.A.S.	\$ 983,384,516.00
20	033-2024	DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL COMUNA 6 ADSCRITO A LA E.S.E. VIDASINU	KUDHA SOLUTIONS S.A.S.	\$ 2,445,429,915.00
21	075-2024	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA COMPLEJIDAD MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING	SERVILAB DEL SINU I.P.S S.A.S	\$ 352,136,517.00

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 21 de 74

22	080-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS	SU PERSONAL E.S.T LTDA	\$ 1,211,756,720.00
23	084-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SERVICIOS GENERALES	SUMIASEO S.A.S	\$ 733,018,008.00
24	098-2024	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD SIMON BOLIVAR ADSCRITO A LA E.S.E. VIDASINU	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	\$ 2,563,565,406.86
25	043-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SERVICIOS GENERALES DE LA E.S.E. VIDASINU	DON ASEO LTDA	\$ 752,223,254.00
26	099-2024	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD N CDSSM6692024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERIA Y LA E.S.E. VIDASINU	AMEMOS S.A.S.	\$ 693,000,000.00
27	060-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES POR PROCESOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO ASISTENCIAL EN LAS CONSULTAS EXTERNAS	AGENCIA DE SERVICIOS TEMPORALES TLCSAS	\$ 1,609,645,597.00
28	062-2024	PRESTACION DE LOS PROCESOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. VIDASINU	SUMINISTROS TEMPORALES SUMINTEGRALES SAS	\$ 877,063,747.00
29	064-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SERVICIOS GENERALES DE LA E.S.E. VIDASINU	SUMIASEO S.A.S	\$ 686,848,643.00
30	105-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS	SU PERSONAL E.S.T LTDA	\$ 1,190,039,915.00
31	115-2024	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD EL DORADO ADSCRITO A LA E.S.E. VIDASINU	SOCIEDAD DE INGENIEROS RSE INGENIEROS S.A.S	\$ 1,499,149,618.00
32	070-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO ASISTENCIAL EN LAS CONSULTAS EXTERNAS	AGENCIA DE SERVICIOS TEMPORALES TLCSAS	\$ 1,673,940,748.00
33	071-2024	PRESTACION SERVICIOS DE PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA	SUMINISTROS TEMPORALES SUMINTEGRALES SAS	\$ 979,063,312.00

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 22 de 74

34	074-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SERVICIOS GENERALES	SUMIASEO S.A.S	\$ 715,931,064.35
35	118-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO ASISTENCIAL EN LAS CONSULTAS EXTERNAS	AGENCIA DE SERVICIOS TEMPORALES TLCSAS	\$ 1,679,990,381.00
36	122-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SERVICIOS GENERALES	SUMIASEO S.A.S	\$ 736,664,690.00
37	124-2024	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA COMPLEJIDAD MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING	SERVILAB DEL SINU I.P.S S.A.S	\$ 823,681,863.00
38	133-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS	SU PERSONAL E.S.T LTDA	\$ 1,122,017,662.00
39	121-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA	SUMINISTROS TEMPORALES SUMINTEGRALES SAS	\$ 1,015,353,926.00
40	141-2024	SERVICIOS FARMACEUTICOS AMBULATORIOS DE BAJA COMPLEJIDAD Y CONTRAREFERENCIADOS AL NIVEL I CONTEMPLADOS EN EL POSS, A LOS AFILIADOS DE EPSS ATENDIDOS POR LA E.S.E. VIDASINU OUTSOURCING	COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CÓRDOBA COODESCOR.	\$ 800,454,642.00
41	081-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO ASISTENCIAL EN LAS CONSULTAS EXTERNAS	AGENCIA DE SERVICIOS TEMPORALES TLCSAS	\$ 1,679,990,381.00
42	082-2024	PRESTACION SERVICIOS DE PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA	SUMINISTROS TEMPORALES SUMINTEGRALES SAS	\$ 1,018,970,722.00
43	087-2024	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA COMPLEJIDAD MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING	SERVILAB DEL SINU I.P.S S.A.S	\$ 777,022,542.00
44	094-2024	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, PINTURA Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS CENTROS DE SALUD LA CANDELARIA, EDMUNDO LOPEZ, PUEBLO BUJO Y HOSPITAL EL AMPARO	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS JC Y TS S.A.S	\$ 526,580,158.13
45	152-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SERVICIOS GENERALES	SUMIASEO S.A.S	\$ 720,766,888.00
46	153-2024	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA COMPLEJIDAD MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING	SERVILAB DEL SINU I.P.S S.A.S	\$ 860,068,836.00

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 23 de 74

47	159-2024	DIAGNOSTICO INTEGRAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA GESTION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS EN LAS SEDES PRIORIZADAS DE LA E.S.E. VIDASINU	FUNDACION FLORA Y FAUNA	\$	79,020,500.00
48	162-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS	SU PERSONAL E.S.T LTDA	\$	1,197,952,788.00
49	163-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO ASISTENCIAL EN LAS CONSULTAS EXTERNAS	AGENCIA DE SERVICIOS TEMPORALES TLCSAS	\$	1,670,165,778.00
50	166-2024	PRESTACION SERVICIOS DE PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA	SUMINISTROS TEMPORALES SUMINTEGRALES SAS	\$	1,008,879,268.00
51	167-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SERVICIOS GENERALES	SUMIASEO S.A.S	\$	735,354,955.00
52	171-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS	SU PERSONAL E.S.T LTDA	\$	1,186,374,504.00
53	175-2024	PRESTACION SERVICIOS DE PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA	SUMINISTROS TEMPORALES SUMINTEGRALES SAS	\$	977,911,443.00
54	177-2024	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA COMPLEJIDAD MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING	SERVILAB DEL SINU I.P.S S.A.S	\$	430,533,201.00
55	106-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO ASISTENCIAL EN LAS CONSULTAS EXTERNAS	AGENCIA DE SERVICIOS TEMPORALES TLCSAS	\$	1,679,990,381.00
56	109-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SERVICIOS GENERALES	SUMIASEO S.A.S	\$	730,089,649.00
57	110-2024	PRESTACION SERVICIOS DE PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA P	SUMINISTROS TEMPORALES SUMINTEGRALES SAS	\$	1,009,950,261.00
58	117-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS	SU PERSONAL E.S.T LTDA	\$	1,196,608,232.00
59	130-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION PARA LA E.S.E. VIDASINU	ADN SOLUCION S.A.S	\$	599,961,331.88
60	134-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SERVICIOS	AGENCIA DE SERVICIOS TEMPORALES TLCSAS	\$	1,677,449,535.00

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

		ASISTENCIALES Y DE APOYO ASISTENCIAL EN LAS CONSULTAS EXTERNAS		
61	137-2024	PRESTACION SERVICIOS DE PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA	SUMINISTROS TEMPORALES SUMINTEGRALES SAS	\$ 1,019,912,894.00
62	138-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SERVICIOS GENERALES	SUMIASEO S.A.S	\$ 715,103,682.00
63	140-2024	SUMINISTRO DE REPRODUCCIONES TIPOGRAFICAS YO LITOGRAFICAS	LITOLATINA EDITORES S.A.S.	\$ 499,983,466.25
64	144-2024	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	DISTRIMEF S.A.S	\$ 899,995,767.15
65	146-2024	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO Y CAFETERIA	LILA L.L. S.A.S.	\$ 499,996,074.07
66	147-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS	SU PERSONAL E.S.T LTDA	\$ 1,164,322,846.00
67	148-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO ASISTENCIAL EN LAS CONSULTAS EXTERNAS	AGENCIA DE SERVICIOS TEMPORALES TLCSAS	\$ 1,671,465,472.00
68	151-2024	PRESTACION SERVICIOS DE PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA	SUMINISTROS TEMPORALES SUMINTEGRALES SAS	\$ 1,011,737,175.00
69	172-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE APOYO ASISTENCIAL EN LAS CONSULTAS EXTERNAS	AGENCIA DE SERVICIOS TEMPORALES TLCSAS	\$ 1,665,887,383.00
70	176-2024	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SERVICIOS GENERALES	SUMIASEO S.A.S	\$ 732,839,207.00
71	006-2025	PRESTACION DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS DE SERVICIOS GENERALES	SUMIASEO S.A.S	\$ 788,009,632.00
TOTAL				\$76,698,491,402.44

Fuente: Rendición de cuentas SIA OBSERVA 2024, papeles de trabajo

Esta muestra seleccionada cuenta con un valor inicial de \$76,634,883,338.94; adiciones por la suma de \$708,290,669.27 y liberaciones las cuales fueron identificadas en desarrollo del proceso auditor debido a que no se encuentran rendidos dichos valores en la plataforma SIA OBSERVA por \$644,682,605.77; para un total de **\$76,698,491,402.44**, siendo este el valor general de la muestra evaluada.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

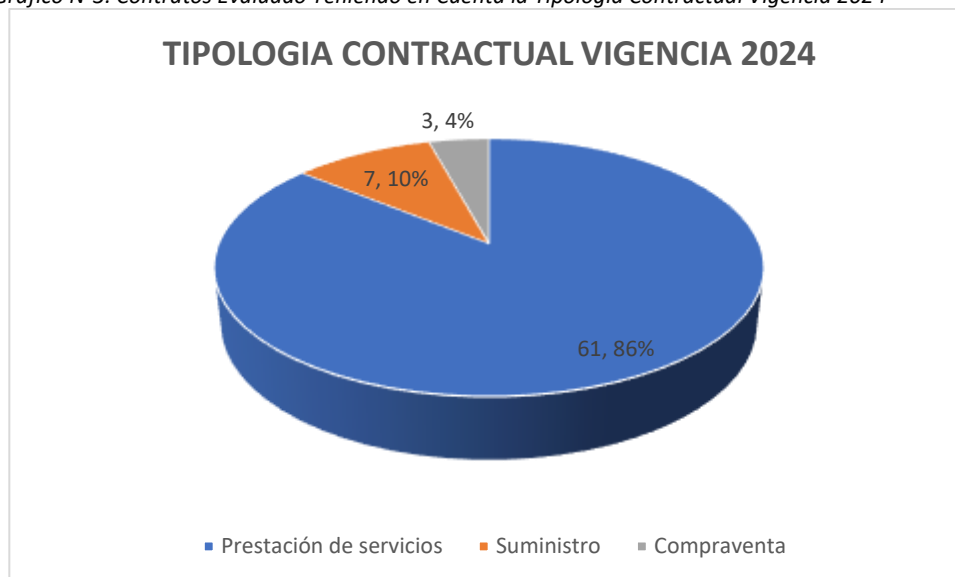
➤ **Teniendo en cuenta la Tipología contractual los contratos valorados se encuentran representados así:**

Tabla N°7. Contratos Evaluados Teniendo en Cuenta la Tipología Contractual Vigencia 2024

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE CONTRATADO
Prestación de servicios	61	\$ 68,285,214,806.10	85.92
Suministro	7	\$ 4,443,211,895.34	9.86
Compraventa	3	\$ 3,970,064,701.00	4.23
Totales	71	\$ 76,698,491,402.44	100.00

Fuente: Rendición SIA Observa 2024, Papeles de trabajo

Gráfico N°3. Contratos Evaluado Teniendo en Cuenta la Tipología Contractual Vigencia 2024



Fuente: Rendición SIA Observa 2024, Papeles de trabajo

Se destaca en esta muestra los contratos de “Prestación de Servicios” correspondiente a 61 contratos por valor de \$68,285,214,806.10 y con el 85,92% del total de los contratos auditados; siguiéndole en cuantía los “Contratos de Suministro” de los cuales se auditaron 7 contratos por la suma de \$4,443,211,895.34 representando un 9,86%; y por último hizo parte de la muestra 3 contrato de Compraventa por valor de \$3,970,064,701.00, el cual representa un 4,23% del porcentaje total de los contratos auditados.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

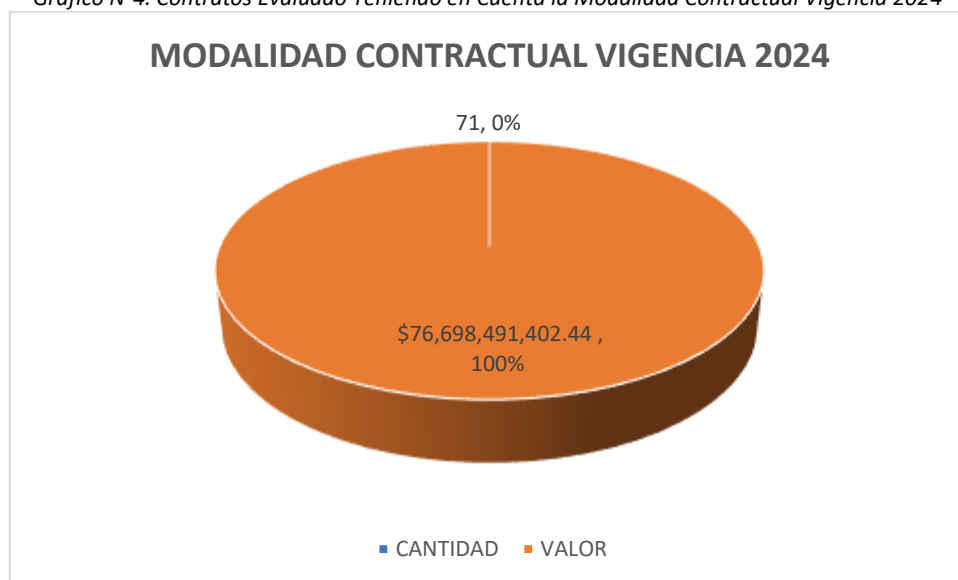
➤ **Teniendo en cuenta la Modalidad contractual los contratos valorados se encuentran representados así:**

Tabla N°8. Contratos evaluados teniendo en cuenta la Modalidad contractual vigencia 2024

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	% CONTRATADO
Convocatoria Pública	71	\$ 76,698,491,402.44	100.00
Totales	71	\$ 76,698,491,402.44	100.00

Fuente: Rendición SIA Observa 2024, Papeles de trabajo

Gráfico N°4. Contratos Evaluado Teniendo en Cuenta la Modalidad Contractual Vigencia 2024



Fuente: Rendición SIA Observa 2024, Papeles de trabajo


Teniendo en cuenta la modalidad contractual los contratos suscritos la “Convocatoria Pública” representan el 100% de la muestra seleccionada con 71 contratos auditados por valor de \$76,698,491,402.44 el cual corresponde al total de la muestra seleccionada.

Es importante anotar que de los \$102,184,283,348.26 contratados por la E.S.E Vidasinú en la vigencia 2024; el equipo auditor evaluó la suma de \$76,698,491,402.44 valor que corresponde al 75,05% del total contratado.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 27 de 74

2.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N°1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar y verificar que la contratación suscrita en la vigencia 2024, por la ESE Vidasinú vigencia, se encuentra ajustada a la Ley y demás normas que la regulan.

Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones, es el plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto; Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.

El Plan Anual de Adquisiciones permite que la entidad aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia, a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección, que se van a adelantar durante el año fiscal, y que las entidades cuenten con información suficiente para realizar compras coordinadas.

La implementación, publicación y ejecución de un Plan Anual de Adquisiciones afectará positivamente la eficiencia, eficacia y efectividad de la entidad, generando mayor transparencia en los procesos contractuales, permitiendo una mayor participación de los proveedores interesados en suministrar bienes, obras y servicios la entidad que los requiera.

Durante el proceso auditor realizado a la E.S.E. Vidasinú se verificó la existencia del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024 debidamente aprobado y publicado en la plataforma SECOP II; Aprobado mediante Resolución No. 707 del 29 de diciembre de 2023, y publicado en SECOP II el 3 de enero de 2024; por valor de \$82.053.711.961, cumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del decreto 1082 de 2015.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 28 de 74

Durante la ejecución del proceso auditor se verificó las modificaciones realizadas a dicho plan, encontrando que en la plataforma SECOP II se publicaron 51 modificaciones de este, los cuales se soportan con 51 actas de comité de compra.

De igual manera, se verificó que los bienes y servicios contratados guardaran coherencia con dicho plan y las necesidades de la entidad, para ello como método de control la entidad auditada expide una certificación en la etapa precontractual donde consta que el bien o servicio a contratar se encuentra incluido dentro de las proyecciones del plan de adquisiciones de la vigencia correspondiente.

Debilidades en la estructuración y proyección de estudios previos y técnicos en la contratación que realiza la E.S.E VIDASINÚ - Articulación de las contrataciones con los diferentes planes de la entidad

Los estudios previos de los contratos de la muestra seleccionada fueron proyectados sin describir la articulación de las contrataciones con los diferentes planes de la entidad como son planes de acción, planes operativos, planes estratégicos, plan de desarrollo institucional y demás que tenga la entidad, para el cumplimiento de su misión administrativa, cumplimiento de objetivos y metas propuestas por la entidad

Lo anterior evidencia un incumplimiento a lo establecido en el Artículo 13 del manual de contratación – Resolución No. 277 de 2014; causado por debilidades en los análisis de los documentos previos de los procesos contractuales a que está obligado la E.S.E. Vida Sinú; Lo anterior conlleva al incumplimiento de la normatividad legal vigente, afectando el deber funcional y buena marcha de la entidad.

Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

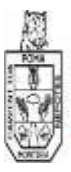
Los procesos de contratación de la E.S.E. están orientados por la normatividad prevista en el Estatuto y Manual de Contratación de la entidad, dando cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 5185 del 14 de 2013, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, a fin de no vulnerar los fines de la contratación pública.

De otro lado, el respectivo funcionario evidencia la conveniencia y oportunidad para desarrollar los distintos procesos de contratación, cumpliendo con los requisitos de orden jurídico, técnico, administrativo y presupuestal que ordenan las normas aplicables en materia de contratación a las Empresas Sociales del Estado. En los estudios de conveniencia y oportunidad se refleja la existencia de un requerimiento

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 29 de 74

para satisfacer la necesidad planteada, derivándose en el futuro proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que la actividad contractual de la entidad se encuentra plenamente reglada en nuestro Estatuto y Manual de Contratación, en este orden de ideas, el contenido de nuestros estudios previos se encuentra ajustado a las normas inicialmente citadas.

Por su parte, el numeral 9.1 de la Resolución 5185 de 2013 de cuyo contenido se llevó de manera literal a nuestro Estatuto y Manual de Contratación, en cuanto al contenido de los estudios previos señala lo siguiente:

Numeral 9.1. de la Resolución 5185 de 2013

“9.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para tramitar los procesos de contratación de la entidad, los cuales deberán contener los siguientes elementos, además de los especiales para cada modalidad de selección:

9.1.1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

9.1.2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

9.1.3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

9.1.4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

9.1.5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

9.1.6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

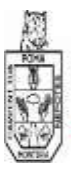
9.1.7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.”

Ahora bien, a continuación, se transcribe lo que expresamente señala el artículo 13 de la Resolución 277 de 2014 y que se toma de fundamento para la observación:

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 30 de 74

“La contratación deberá orientarse con criterio corporativo y obedecer a una adecuada planeación que contemple la eficiente *utilización de los recursos, el debido control de los inventarios y el aseguramiento de la calidad.*

Para el cumplimiento de los objetivos de la contratación, ésta debe ser el resultado de un análisis que determine su necesidad y conveniencia y se deberán tomar las medidas tendientes a su cabal ejecución, a fin de evitar su paralización y a la obtención de los fines propuestos.

El proceso de contratación deberá estar acorde con el plan de acción de la E.S.E.CAMU EL AMPARO y con las condiciones financieras de la misma”.

Como se evidencia, tal disposición NO señala que se deba describir la articulación de las contrataciones con los diferentes planes de la entidad como son planes de acción, planes operativos, planes estratégicos, plan de desarrollo institucional y demás que tenga la entidad como se afirma en el escrito de observaciones. Lo que claramente ordena esta disposición es que la contratación debe ser acorde a dichos planes, lo cual se viene cumpliendo a cabalidad.

Conforme a la norma citada, queda totalmente claro que el legislador no contempló la obligación de incluir en los estudios previos información relacionada con los planes de la entidad, por lo que exigir que se describa la articulación de las contrataciones con los planes de acción, planes operativos, planes estratégicos, plan de desarrollo institucional y demás que tenga la entidad, carece de amparo legal y se fundamenta en una posición subjetiva o de interpretación por parte del ente auditor.

Por las consideraciones precedentes, y en virtud de que las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo para evaluar si las actividades derivadas de la gestión fiscal, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significativos, con las regulaciones o autoridades que rigen a la entidad auditada, solicitamos respetuosamente que tal observación no quede configurada como un hallazgo dentro del informe de auditoría.


Conclusión y análisis del equipo auditor

En atención a la respuesta otorgada por la E.S.E en sus descargos, este equipo auditor se permite realizar las siguientes apreciaciones:

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 31 de 74

La observación claramente apunta como ustedes lo reiteran en sus descargos a los estipulado el artículo 13 de la Resolución 277 de 2014 en donde establece:

El proceso de contratación deberá estar acorde con el plan de acción de la E.S.E.CAMU EL AMPARO y con las condiciones financieras de la misma.⁴

Por lo que resulta contradictorio para el equipo auditor que la E.S.E manifieste en sus descargos: Como se evidencia, tal disposición NO señala que se deba describir la articulación de las contrataciones con los diferentes planes de la entidad como son planes de acción, planes operativos, planes estratégicos, plan de desarrollo institucional y seguidamente indican: Lo que claramente ordena esta disposición es que la contratación debe ser acorde a dichos planes, lo cual se viene cumpliendo a cabalidad.


Por otro lado, el Acuerdo N°012 del 27 de diciembre de 2023 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINÚ VIGENCIA 2024” en su parte considerativa establece:

Que el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 612 de 2018 establece la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, de las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la ley 1474 de 2011.

Siendo el plan Operativo anual POA un instrumento de planeación que detalla, para un año específico las acciones, metas y recursos necesarios para cumplir con los objetivos institucionales y las políticas del sector salud, resulta obvio que los estudios previos son una herramienta esencial para la planificación y ejecución de cualquier iniciativa proporcionándole la información necesaria para tomar decisiones informadas y asegurar el éxito de la acción.

Por lo antes expuesto no se entendería como se estructuran estudios previos sin que medie una articulación teniendo en cuenta lo proyectado para el año dentro del POA donde se deben describir los indicadores, estrategias y metas asignadas para la ejecución de los mismos. Por lo tanto, **la Observación administrativa se mantiene.**

⁴ Subrayado fuera de texto

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 32 de 74

Por lo anterior se configura un,

1. *Hallazgo Administrativo por Debilidades en la estructuración y proyección de estudios previos y técnicos en la contratación que realiza la E.S.E VIDASINÚ.*

Debilidades en la estructuración y proyección de estudios previos y técnicos en la contratación que realiza la E.S.E VIDASINÚ – Evidencia cotizaciones telefónicas.

En el estudio previo de los contratos N°001-2024, 002-2024, 003-2024, 004-2024, 005-2024, 006-2024, 039-2024, 042-2024, 043-2024, 044-2024, 059-2024, 060-2024, 064-2024 se estipuló que el valor del contrato se estimó teniendo en cuenta los servicios, cantidades requeridas y el plazo estimado; según las condiciones comerciales, variables de mercado y condiciones físicas para la ejecución de las obligaciones que se requieren y cotizaciones a través de llamadas telefónicas; sin embargo, no existe evidencia o soporte físico de las cotizaciones solicitadas telefónicamente.

La anterior situación descrita evidencia un incumplimiento a lo establecido en los Artículos 12 y 14 del Manual de Contratación – Resolución No. 277 de 2014; causado por debilidades en la proyección de los documentos previos de los procesos contractuales a que está obligado la E.S.E. Vidasinú; Lo anterior conlleva al incumplimiento de la normatividad legal vigente, afectando el deber funcional y buena marcha de la entidad.

Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

Frente a la presente observación, es preciso aclarar que la entidad ya aplicó el plan de mejoramiento correspondiente ajustando las minutas, no solo de los estudios previos sino también de los contratos que se soportan en los mismos.


Esta modificación se surtió de manera progresiva, mejorando y complementando los formatos y minutas en las que se consigna la gestión contractual de la entidad bajo las instrucciones de la nueva gerente de la entidad, quien inició su periodo institucional el día 01 de abril de 2024.

La redacción que se viene aplicando en los procesos de esta naturaleza corresponde al ejercicio real que se agota para determinar el valor de estos contratos, para lo cual se estructura un presupuesto que tiene en consideración las diferentes variables del mercado y que NO corresponde a llamadas telefónicas.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 33 de 74

La redacción que se utiliza actualmente en los contratos de esta naturaleza es la que se detalla a continuación:

“El valor del presupuesto oficial de esta contratación se ha proyectado teniendo en cuenta los servicios, cantidades requeridas y el plazo estimado, según las condiciones comerciales, variables de mercado y condiciones físicas para la ejecución de las obligaciones que se requieren.

El presupuesto detallado se anexa y forma parte integral del presente estudio previo.

Al formular la oferta, el proponente deberá aceptar que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven y que le correspondan”.

Como soporte a estos descargos, se anexan las copias de los estudios previos de los contratos números 058 y 060 del primero (1°) de abril de 2025, suscritos con VISIÓN EMPLEOS TEMPORALES LTDA. y MISIÓN PERSONAL LTDA., respectivamente. **(Anexo 1).**

En atención a que se está frente a un hecho superado sobre el cual ya se han adoptado los mecanismos correctivos correspondientes, solicitamos al ente auditor que esta observación no se configure como hallazgo pues el mismo resultaría inane.

Conclusión y análisis del equipo auditor

Si bien en los descargos la E.S.E manifiesta que dentro de la justificación del valor del contrato se eliminó la redacción “llamadas telefónicas” se evidencia teniendo en cuenta el anexo aportado que no existe un cálculo detallado o referencia que determine los valores del mercado de los servicios a contratar, por lo tanto, la **observación administrativa se mantiene.**

Por lo anterior se configura un,

2. *Hallazgo Administrativo por debilidades en la estructuración y proyección de estudios previos y técnicos en la contratación que realiza la E.S.E VIDASINÚ*

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 34 de 74

Debilidades en la estructuración y proyección de estudios técnicos de conveniencia y oportunidad en la contratación que realiza la E.S.E VIDASINÚ – Evidencia análisis de precios.

En el estudio técnicos de conveniencia y oportunidad de los contratos N°035-2024 y 098-2024 se estipuló que el valor del presupuesto oficial fue obtenido mediante formulación de los respectivos análisis de precios unitarios, los cuales hacen parte del estudio mencionado; sin embargo, no existe evidencia o soporte físico de dicho análisis para obtener el valor del promedio por cada bien y servicio a contratar, como quiera que en los formatos presentados (análisis de precios unitarios) solo se detallan los valores unitarios y total costo unitario de cada ítem requerido para la ejecución del contrato, sin contar con una debida comparación de acuerdo por ejemplo a cotizaciones obtenidas de varias empresas con el fin de obtener el valor promedio.

De igual manera no se evidenció en el expediente cotizaciones que permitieran al equipo auditor identificar la manera como la entidad determinó los valores presentados en el formato (análisis de precios unitarios) para establecer el valor del presupuesto; es decir dicho valor no fue justificado en la estructuración de los estudios previos con el fin de que se evidenciara la manera como el contratante estimo dicho valor

La anterior situación descrita evidencia un incumplimiento a lo establecido en los Artículos 12 y 14 del Manual de Contratación – Resolución No. 277 de 2014; causado por debilidades en la proyección de los documentos previos de los procesos contractuales a que está obligado la E.S.E. Vidasinú; Lo anterior conlleva al incumplimiento de la normatividad legal vigente, afectando el deber funcional y buena marcha de la entidad.

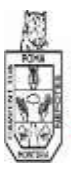
Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

Para la elaboración de los presupuestos de los proyectos de obra y mantenimiento que adelanta la ESE VIDASINÚ se adopta como referencia los precios unitarios oficiales publicados en SECOP II por la Alcaldía Municipal de Montería, conforme a los principios de economía, transparencia y responsabilidad en la gestión pública. Esta práctica responde a la necesidad de contar con valores de mercado ajustados a la realidad local, evitando la duplicidad de procesos y permitiendo la optimización de recursos públicos.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 35 de 74

Es importante precisar, en este punto, que la misión institucional de la ESE VIDASINÚ se centra en la prestación de los servicios de salud, no en actividades de construcción o ejecución de obras civiles, por ello, para las inversiones en mejoramiento de la infraestructura física y mantenimiento hospitalario de nuestra red para la elaboración de estudios detallados de precios unitarios, nos apoyamos en la información oficial suministrada o publicada por los entes competentes en materia de contratación de obras.

Afirmar que “solo se detallan los valores unitarios y total costo unitario de cada ítem requerido para la ejecución del contrato, sin contar con una debida comparación de acuerdo por ejemplo a cotizaciones obtenidas de varias empresas” para soportar una observación o posible hallazgo, es desconocer el ejercicio en la estructuración de presupuestos de obra que adelantan los profesionales en la materia y que se basan en fórmulas matemáticas verificables, tomando como base los precios unitarios de una fuente oficial.

La práctica de adoptar como referencia los precios oficiales publicados, sin realizar cotizaciones a múltiples proveedores, ha sido aceptado en entidades cuya función principal no es la ejecución de obras, no obstante, el equipo técnico de la oficina de infraestructura dependencia de la Oficina de Gestión del Ambiente Físico, realiza una verificación razonable de la vigencia y pertenencia de dichos valores, garantizando que se ajusten a las condiciones del mercado local.


Lo anterior encuentra soporte en lo establecido en el art. 14 del manual de contratación de la entidad (Resolución 277 de 2014) el cual señala expresamente que “se podrán solicitar ofertas o cotizaciones al posible o posibles oferentes”, dejando en claro que la solicitud de cotizaciones no es una obligación estricta, sino una posibilidad que depende de las circunstancias del proceso y la naturaleza de la contratación. Por ello, se insiste en que un análisis del mercado o soporte de estudio de costos no debe entenderse o limitarse a cotizaciones.

Finalmente es importante señalar que esta metodología de estructuración de presupuestos no ha representado un detrimento patrimonial para la entidad, toda vez que los valores proyectados responden a estándares del sector público y están alineados con las tarifas oficiales.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 36 de 74

Conclusión y análisis del equipo auditor

En los descargos presentados por el ente auditado se indica que para la elaboración de los presupuestos de los proyectos de obra y mantenimiento que adelanta la ESE VIDASINÚ se adopta como referencia los precios unitarios oficiales publicados en SECOP II por la Alcaldía Municipal de Montería, conforme a los principios de economía, transparencia y responsabilidad en la gestión pública⁵.

Llama la atención al equipo auditor lo antes señalado por la E.S.E, dado que ni en fase de ejecución ni en los descargos presentados adjuntan anexos que evidencien este hecho, así como tampoco acto administrativo de adopción para la elaboración de los presupuestos, teniendo en cuenta los precios oficiales publicados en SECOP II por la Alcaldía de Montería.

Como tampoco se evidencia cómo se apoyan en la información oficial suministrada o publicada por los entes competentes en materia de contratación de obras.


El equipo auditor en ningún momento desconoce la capacidad profesional de quienes estructuran los presupuestos de obra, sin embargo, las fórmulas y cálculos matemáticos que hacen mención no fueron definidos en los análisis de precios en cuestión.

Ahora bien, el equipo auditor no cuestiona, ni manifiesta que el análisis de mercado se base única y exclusivamente en solicitar cotizaciones, sino que debe soportarse en datos y evidencias acordes a la contratación que se pretende realizar, en aras del principio de transparencia de esto que es información pública para la ciudadanía. Por lo tanto, la **observación administrativa se mantiene**.

Por lo anterior se configura un,

3. *Hallazgo Administrativo por debilidades en la estructuración y proyección de estudios previos y técnicos en la contratación que realiza la E.S.E VIDASINÚ*

⁵ Subrayado fuera de texto

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 37 de 74

Debilidades en la estructuración y proyección de estudios previos y técnicos en la contratación que realiza la E.S.E VIDASINÚ – Evidencia de análisis de mercado.

En el estudio previo de los contratos N°069-2024, 071-2024, 074-2024, 080-2024, 081-2024, 084-2024, 105-2024, 109-2024, 117-2024, 122-2024, 133-2024, 134-2024, 138-2024, 147-2024, 152-2024, 162-2024, 167-2024, 171-2024, 176-2024 y 006-2025 se estipuló que el valor del presupuesto oficial de esta contratación se proyectó teniendo en cuenta los servicios, cantidades requeridas y el plazo estimado; según las condiciones comerciales, variables de mercado y condiciones físicas para la ejecución de las obligaciones que se requieren; de lo cual no se evidencia en el expediente físico ni en SECOP análisis de mercado o cotizaciones de empresas que soporten dicha estimación del valor del contrato.

La anterior situación descrita evidencia un incumplimiento a lo establecido en los Artículos 12 y 14 del Manual de Contratación – Resolución No. 277 de 2014; causado por debilidades en la proyección de los documentos previos de los procesos contractuales a que está obligado la E.S.E. Vidasinú; Lo anterior conlleva al incumplimiento de la normatividad legal vigente, afectando el deber funcional y buena marcha de la entidad.

Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

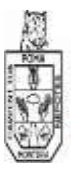
Se aclara que, para establecer el presupuesto oficial de un contrato, NO solamente se acude al análisis de mercado soportado en cotizaciones de empresas, sino que existen diversos esquemas que la Administración puede aplicar para determinar el valor estimado de lo que requiere como se mencionó en aclaración anterior. De ahí que para estos contratos en particular no existen, ni deben existir cotizaciones, pues no fue este el método aplicado para establecer el presupuesto de esos contratos tal y como se expresó en los estudios previos.

Lo que se plasma en los estudios previos es lo siguiente: “ *El valor del presupuesto oficial de esta contratación se ha proyectado teniendo en cuenta los servicios, cantidades requeridas y el plazo estimado, según las condiciones comerciales, variables de mercado y condiciones físicas para la ejecución de las obligaciones que se requieren*”.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 38 de 74

En desarrollo de lo anterior, se evidencia que dentro del expediente contractual de cada contrato mencionado en la observación, obra el documento denominado “Características uniformes del servicio a contratar” del cual se pueden leer claramente las **FUNCIONES POR CARGOS DEL RECURSO HUMANO QUE REQUIERE LA E.S.E VIDASINÚ PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL**, los salarios, el número de personas para cada cargo a proveer e incluso las funciones a desarrollar.

Teniendo como base el salario, el número de personas, así como las prestaciones sociales, recargos nocturnos y dominicales establecidos por Ley se estructura un presupuesto que detalla cada una de estas variables de lo cual se obtiene el presupuesto oficial.

Como prueba se ello se anexa captura de pantalla de uno de los documentos y además se aportan 2 anexos utilizados y que como ya se mencionó, sí están dentro de los expedientes contractuales.

**ANEXO No. 2
CARACTERÍSTICAS UNIFORMES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

FUNCIONES POR CARGOS DEL RECURSO HUMANO QUE REQUIERE LA
E.S.E VIDASINÚ PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

DENOMINACIÓN DEL CARGO: **ASEADORA**

NIVEL JERÁRQUICO: Bachiller

No DE PROCESOS ESTIMADOS: 73 área consulta externa / 56 área urgencia

VALOR DEL PROCESO: \$ 1.423.500 Proceso de Aseo

FUNCIONES ESENCIALES

- Participar individualmente o con el personal del área, en la ejecución de tareas generales de acuerdo al programa establecido e instrucciones del jefe inmediato.
- Barrer, sacudir, trapear, despercudir y brillar los enseres, equipos, pisos, paredes y vidrios propios de las dependencias que le sean asignadas y bajo las normas de prevención establecidas; incluye retirar y depositar las basuras adecuadamente, teniendo precaución de no botar papeles de alguna utilidad.
- Mantener en óptimas condiciones higiénicas los baños y servicios higiénicos de las dependencias asignadas, mediante revisiones periódicas.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co


NIT: 800.193244-1

Teléfonos.

6047834405 –
6047814527 –
018000931088.

Dirección.

Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
piso Edif. Morindó .
Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 39 de 74

Resulta importante establecer que el régimen especial en materia de contratación no exige contar con estudios de mercados, sin embargo, para conocer las condiciones del mercado especialmente para la adquisición de bienes y/o suministros, la Entidad cuenta con el formato de presupuesto, el cual sirve como instrumento para determinar el valor del contrato, dando así cumplimiento a los principios de legalidad, economía y eficacia.

Hechas estas aclaraciones, se observa que no existen méritos para que esta observación se configure como hallazgo.

Conclusión y análisis del equipo auditor

Teniendo en cuenta lo manifestado por la E.S.E. en los descargos, se reitera que en el anexo aportado no existe un cálculo detallado o referencia que determine los valores del mercado de los servicios a contratar; por lo tanto, la **observación administrativa se mantiene.**

Por lo anterior se configura un,

4. *Hallazgo Administrativo por debilidades en la estructuración y proyección de estudios previos y técnicos en la contratación que realiza la E.S.E VIDASINÚ*

Debilidades en la etapa de ejecución de los contratos de Obra


La Planeación es una regla que orientan la contratación pública. Las entidades estatales deben ser responsables en la aplicación de la planeación en cada una de las etapas contractuales, pues una correcta planificación reflejada en los estudios o documentos previos incide en la continua ejecución de las obras públicas, permitiendo así aminorar riesgos, proteger la inversión de los recursos públicos y satisfacer la necesidad que motivó el proceso contractual, buscando con esto que las actuaciones adelantadas por entidades públicas se aparten de la improvisación y discrecionalidad, evitando el detrimento patrimonial mediante la exigencia de una real y efectiva racionalización y organización de sus acciones y actividades con el fin de lograr los fines propuestos

Durante la etapa de ejecución de la auditoría, se evidenció la existencia de los documentos previos a la contratación; actas de suspensión, reactivación, modificaciones etc; evidenciándose las siguientes debilidades:

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 40 de 74

- En el contrato N°098-2024, se realizaron 2 suspensiones, y 2 modificaciones lo que ha ocasionado que a la fecha de la ejecución de esta auditoria el contrato no haya finalizado, aunque a través de diferentes canales de comunicación públicos (redes sociales) esta obra ya se encuentra entregada; si bien es cierto la norma no estipula taxativamente una cifra en cuanto a modificaciones, suspensiones y reactivaciones de obra, no es menos cierto que esto contraviene la finalidad de la gestión contractual; cabe recordar que la eficacia de la contratación, como la transparencia y la economía, dependen de la efectividad con que se lleve a cabo el deber de planeación, lo que se traduce en un estándar mínimo que se debe exigir cuando de por medio está la protección del patrimonio público.

Así mismo en el contrato N°115-2024, se presentó 1 modificación (prórroga en tiempo) por 3 meses 1 suspensión el 20 de diciembre de 2024, 1 reinicio de obra el 23 de enero de 2025 y nuevamente otra suspensión el 23 de abril de 2025.

Estos eventos se pueden enmarcan en situaciones posiblemente previsibles, especialmente porque al momento de iniciar el proceso de contratación la entidad estatal debe contar con estudios y planos sobre la infraestructura existente, y los trazados que ejecutará el contratista, incluyendo la presencia de redes de servicios públicos que se necesiten en la ejecución de la obra a intervenir.

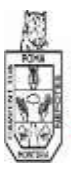
En el ejercicio de la ejecución es importante servirse de las herramientas que el orden jurídico ha dispuesto para aminorar los riesgos que conlleva la convocatoria de un proceso que adelante la correcta planeación y no se incline por la improvisación, apartándose de la finalidad de la contratación.

La situación explicada anteriormente, evidencia un incumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del manual de contratación de la entidad, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, artículo 7 de la ley 1682 de 2013; ocasionado por deficiencias en la etapa de ejecución y articulación de los funcionarios responsables de estructurar los proyectos de obra con empresas de servicios públicos y profesionales responsables de diseños; lo que conlleva al retraso de las actividades programadas, afectando el deber funcional y buena marcha de la administración, y por ende el interés público que se persigue con ocasión al contrato suscrito.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 41 de 74

Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

Como bien se señala en el informe de auditoría, la norma no estipula taxativamente una cifra o número tope en cuanto a modificaciones, suspensiones y reactivaciones de obra. Estas acciones se aplican con el único fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y salvaguardar el interés general.

Por ende, el análisis no se debe agotar sobre el número de modificaciones, suspensiones o prórrogas que se realizan a un contrato o por cuanto tiempo, sino si las mismas obedecen a situaciones excepcionales, como fuerza mayor, caso fortuito, ó por razones técnicas o económicas, que siempre deben ser justificadas y nunca imputables al contratista lo cual derivaría en un incumplimiento.

Es a partir de este análisis que se estudiar si las consideraciones en las que se fundamenta cada suspensión o modificación, pueden enmarcarse en situaciones posiblemente previsibles, y a partir de ese estudio poder concluir si verdaderamente existen debilidades en la fase de ejecución de los contratos o incluso, desde su planeación.

Se observa entonces que, pese a que la E.S.E VIDASINÚ sí agotó las consideraciones necesarias para soportar la necesidad de suspender y/o prorrogar los contratos en comento, no existe un análisis por parte del ente auditor sobre estos argumentos de fondo que se utilizaron y solo cuestiona el número de suspensiones hechas.

Es bien sabido que durante la ejecución de cualquier obra pública se pueden presentar situaciones adversas que pueden afectar su debida ejecución, por lo cual se agota un análisis de riesgos y se exigen las garantías correspondientes.

Por ello, la ocurrencia de un evento adverso, no es equivalente a la omisión o falta de planeación. Si bien la planeación adecuada puede mitigar algunos riesgos, existen riesgos inherentes a cualquier contrato, independientemente de la calidad de la planeación. Estos riesgos pueden surgir de factores externos, cambios en las circunstancias o incluso del comportamiento impredecible de las partes involucradas.

Por ello, no puede hablarse de improvisación o debilidades en la planeación, si no se estudiaron las razones de fono que motivaron tales suspensiones, o por lo menos, no quedaron documentadas en el informe de auditoría.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 42 de 74

Para el caso en concreto, se tiene que se publicitó la apertura del centro de salud para informar a la comunidad que ya estaba disponible para prestación del servicio público de salud. Las suspensiones tuvieron como fundamento el certificado de RETIE, situación que no depende del contratista, sino del ente que expide el respectivo certificado. Sin embargo, es importante mencionar que con la apertura del centro de salud se pretendió garantizar la prestación del servicio público de salud, dado que se contaba con actas de entregas parciales, así mismo el centro de salud contaba con un medidor de energía y con el sistema de paneles solares que garantizaban al 100% el funcionamiento del mismo.

Frente a la certificación de RETIE se informa que esta ya se obtuvo, pero quedó pendiente la instalación de un medidor bidireccional que estaba sujeto a la aprobación del proyecto por parte del operador de red.

Por lo precisado, se informa que esta situación ya fue superada, lo cual fue informado por el contratista por escrito y se procedió a realizar las finalizaciones de los contratos mediante actas de reinicio y acta final, y con esto se superaron las situaciones que dieron origen a las suspensiones anotadas, se adjuntan copias de las solicitudes de reinicio, Actas de reinicio y Actas finales de los contratos N° 098 y 115 de 2024, así como el certificado RETIE. **(Anexo 2).**

Hechas estas aclaraciones, solicitamos respetuosamente que no se configure ningún hallazgo relacionado con esta observación.

Conclusión y análisis del equipo auditor

Teniendo en cuenta lo expuesto y los anexos en los descargos presentados por la entidad auditada en la cual se evidencia las actas finales y los certificados RETIE, **la observación administrativa se retira.**


Debilidades en los soportes requeridos para la realización de Modificación Bilateral

La entidad suscribió modificación bilateral de los contratos N°001-2024, 002-2024, 003-2024, 004-2024, 005-2024, 006-2024 los cuales establecen en su clausula segunda *que “la supervisora del contrato mediante oficio solicita a la ordenadora del gasto que se realicen los trámites necesarios para la suscripción de adición del contrato. En dicho oficio la supervisora esgrime las razones técnicas que sustenta la adición de dichos contratos la cual hace parte integral del contrato”*; sin embargo, tanto en el expediente

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 43 de 74

físico como en la plataforma SECOP II no se evidenció dicho oficio donde se detalle la justificación y/o circunstancias que ameritan realizar dicho modificatorio.

Por lo antes señalado se evidencia un incumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Manual de Contratación – Resolución No. 277 de 2014 y clausula segunda de la modificación bilateral del contrato N°003 de fecha 1 de enero de 2024, causado por debilidades de control por falta de los soportes requeridos para la elaboración de las modificaciones contractuales; Lo anterior conlleva al incumplimiento de la normatividad legal vigente, afectando el deber funcional y buena marcha de la entidad.

Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

Tal como se mencionó en la aclaración a la observación segunda, es preciso aclarar que la entidad ya aplicó el plan de mejoramiento correspondiente ajustando las minutas, no solo de los estudios previos sino también de los contratos que se soportan en los mismos.

Esta modificación se surtió de manera progresiva, mejorando y complementando los formatos y minutas en las que se consigna la gestión contractual de la entidad bajo las instrucciones de la nueva gerente de la entidad, quien inició su periodo institucional el día 01 de abril de 2024.

Los avances en la aplicación de este plan de mejoramiento se enviaron a la oficina de control interno el día 01 de noviembre de 2024 y su implementación se da de manera permanente.

En lo relacionado específicamente con los oficios que soportan las modificaciones de los contratos, se viene implementando un documento que detalla las condiciones iniciales del contrato suscrito por el supervisor designado, el estado a la fecha en la que se solicita la modificación y la razón por la cual es necesaria la misma.

Se anexa como prueba de ello y a modo de ejemplo, un oficio de solicitud de modificación de un contrato (***Solicitud de modificación del contrato 062 del 1° de abril de 2025 Anexo 3***).


En atención a que se está frente a un hecho superado sobre el cual ya se han adoptado los mecanismos correctivos correspondientes, solicitamos al ente auditor que esta observación no se configure como hallazgo pues el mismo resultaría inane.

Conclusión y análisis del equipo auditor

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 44 de 74

La entidad en fase de descargos del informe preliminar presentó soportes que evidencian que en la vigencia 2025 las modificaciones se encuentran soportadas con un formato de dicha solicitud por parte del supervisor para las modificaciones que se encuentra implementado, por lo que se considera que esta acción de corrección realizada genera para este ente de control un beneficio de control fiscal cualitativo, por lo tanto, **la observación administrativa se retira.**

Debilidades en la elaboración de los informes de supervisión de la gestión contractual

En desarrollo del proceso auditor se evidenció que en los contratos N°003-2024, 004-2024, 006-2024, 039-2024, 042-2024, 044-2024, 060-2024, 177-2024 las labores del supervisor fueron soportadas mediante un informe mensual donde se informaba sobre el estado de cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, y acta final suscrita por el contratista y la supervisora del contrato por parte de la E.S.E VIDA SINÚ, dentro de los términos legales.

Sin embargo, se observó que dichos informes de supervisión presentan debilidades como se detalla a continuación:

- En el ítem “Cumplimiento de las obligaciones y/o actividades de las partes” del informe, el supervisor señala que se identificaron procesos no ejecutados, pero solamente indicando el valor sin hacer una descripción detallada de los motivos que llevaron a que no se ejecutaran los recursos, no se especifica en detalle los datos de las personas que no laboraron, en que áreas, los valores y días específicos sin ejecutar por cada uno de ellos con el fin que se evidencie con más claridad y transparencia los valores descontados.

Las situaciones explicadas y señaladas anteriormente evidencian un incumplimiento a lo establecido en el Artículo 32 del Manual de Contratación de la E.S.E (Resolución No. 277 de 2014); causado por debilidades en las labores de supervisión la E.S.E VIDASINÚ lo que conlleva al incumplimiento de la normatividad legal vigente, afectando el deber funcional y buena marcha de la entidad.


Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

La entidad viene implementando acciones de mejora de manera progresiva, complementando los formatos y minutas en las que se consigna la gestión contractual de la misma bajo las instrucciones de la nueva gerente, quien inició su periodo institucional el día 01 de abril de 2024.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 45 de 74

En lo que respecta a los informes de supervisión auditados y que presentan debilidades como: • *En el ítem “Cumplimiento de las obligaciones y/o actividades de las partes” del informe, el supervisor señala que se identificaron procesos no ejecutados, pero solamente indicando el valor sin hacer una descripción detallada de los motivos que llevaron a que no se ejecutaran los recursos, no se especifica en detalle los datos de las personas que no laboraron.*

Se tiene que estos informes ya tienen acción de mejora consistente en la inclusión de los detalles que venían siendo omitidos.

Se anexa como prueba de ello y a modo de ejemplo, un informe de supervisión en el que se detallan las razones de cada glosa aplicada. (**Informe del contrato N° 136 del 1° de julio de 2025 N° Anexo 4**).

En atención a que se está frente a un hecho superado sobre el cual ya se han adoptado los mecanismos correctivos correspondientes, solicitamos al ente auditor que esta observación no se configure como hallazgo pues el mismo resultaría inane.

Conclusión y análisis del equipo auditor

La entidad en fase de descargos del informe preliminar presentó soportes que evidencian que en la vigencia 2025 los informes de supervisión especifican a mayor detalle los recursos no ejecutados, por lo que se considera que esta acción de corrección realizada genera para este ente de control un beneficio de control fiscal cualitativo, por lo tanto, **la observación administrativa se retira.**


Debilidades en las actividades posteriores a la gestión contractual en la plataforma SECOP II (acta de liquidación)

Se evidencia que los contratos No. 002-2024, 033-2024, 042-2024, 059-2024, 064-2024, 069-2024, 074-2024, 080-2024, 084-2024, 105-2024, 109-2024, 117-2024, 122-2024, 133-2024, 138-2024, 147-2024, 152-2024, 162-2024, 167-2024, 171-2024, 176-2024 y 006-2025, a la fecha de esta auditoria no presentan acta de liquidación, la cual es de vital importancia debido a que en este se realiza un balance general de lo acontecido durante su ejecución, por tal razón en ella se debe dejar constancia de las conciliaciones u otros acuerdos con los que finalicen las diferencias que respecto de la ejecución del contrato se presenta entre las partes, lo que les permita declararse a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones. contractuales, en el evento de que no se logre tal paz

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 46 de 74

y salvo, se debe dejar clara constancia en el acta de los compromisos pendientes de una y otra parte.

Lo anterior evidencia un incumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 40, 41 y 42 del manual de contratación – Resolución No. 277 de 2014; causado por debilidades en el proceso de las liquidaciones de los procesos contractuales a que está obligada la ESE Vidasinú; Lo anterior afecta el deber funcional de la entidad.

Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

Como se ha mencionado en aclaraciones precedentes, la entidad viene implementando las acciones de mejora en cada una de las debilidades advertidas.

En razón a ello se tiene que la entidad viene realizando la liquidación de los contratos en los que es requisito de acuerdo con las disposiciones que regulan la materia.

Para el caso específico de los contratos que se mencionan en el informe, se trata de las empresas SUMIASEO S.A.S, SUPERSONAL EST LTDA y KUDHA SOLUTIONS SAS.

En cuanto a SUMIASEO S.A.S y SUPERSONAL EST LTDA, se adelantó la citación para suscribir el acta de liquidación bilateral pero los representantes legales de las empresas no asistieron a la E.S.E VIDASINÚ por lo que se procederá con la liquidación unilateral mediante resolución como lo dispone el procedimiento.

Estos contratos sin liquidar no representan una muestra significativa dentro de la contratación adelantada y que efectivamente se ha liquidado, así mismo, la situación advertida de que se encuentren sin liquidar no corresponde a una omisión si no a situaciones particulares con el contratista al no presentarse para suscribir la correspondiente acta.

En cuanto al contrato suscrito con KUDHA SOLUTIONS S.A.S., se tiene que el contrato 033-2024 ya fue liquidado en fecha 27 de marzo de 2024.

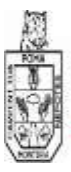
Se anexa citación a las empresas de servicios temporales y el acta de liquidación del contrato 033-2024. **(Anexo N° 5).**

Por ello, solicitamos respetuosamente que esta observación no se configure como un hallazgo.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 47 de 74

Conclusión y análisis del equipo auditor

En atención a la respuesta emitida por la E.S.E. y con el fin de llevar acciones que permitan un mejoramiento continuo en la entidad, y como quiera que se manifiesta que *se procederá con la liquidación unilateral mediante resolución como lo dispone el procedimiento, la observación administrativa se mantiene.*

Por lo anterior se configura un,

5. Hallazgo administrativo por Debilidades en las actividades posteriores a la gestión contractual en la plataforma SECOP II

Debilidades en el término de publicación de la documentación de la gestión contractual en la plataforma SECOP II

El Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con cargo a recursos públicos.

El SECOP es el único punto de ingreso de información y de generación de reportes para las Entidades Estatales, los entes de control y la ciudadanía en general, el cual garantiza que se cumplan los principios de publicidad y transparencia en la gestión contractual.

Las Entidades Estatales que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante, para la exigencia de esta obligación, su régimen jurídico, naturaleza de pública o privada o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Esta obligación deberá cumplirse, inclusive, si la ejecución del contrato no implica erogación presupuestal.

La E.S.E VIDASINÚ a partir de julio de 2022 inició su gestión contractual en la plataforma SECOP II, sin embargo, se encuentran algunas debilidades el termino de publicación de la documentación de algunos contratos, en dicha plataforma.

Teniendo en cuenta lo anterior, respecto a la muestra seleccionada, se evidenció Extemporaneidad en la publicación en SECOP II de documentos contractuales de los contratos No. 001-2024, 003-2024, 004-2024, 005-2024, 006-2024, 012-2024, 013-2024, 015-2024, 021-2024, 035-2024, 039-2024, 042-2024, 043-2024, 044-2024, 059-2024, 060-2024, 062-2024, 064-2024, 066-2024, 069-2024, 071-2024, 074-2024, 080-2024, 081-2024, 082-2024, 084-2024, 094-2024, 099-2024, 105-2024, 109-2024, 110-2024, 115-2024, 117-2024, 121-2024, 122-2024, 130-2024, 133-2024, 134-2024, 137-

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 48 de 74

2024, 138-2024, 140-2024, 141-2024, 147-2024, 152-2024, 153-2024, 159-2024, 162-2024, 166-2024, 167-2024, 171-2024, 175-2024, 177-2024 los cuales no cumplieron con el término de publicación de los 3 días siguientes a su expedición, específicamente en lo relacionado en muchos casos con comprobantes de egresos 1 y 2, contratos, reversión de valores, certificado plan de adquisiciones, formato solicitud certificado disponibilidad presupuestal, formulario del registro único tributario, certificado de existencia y representación legal, acta comité de contratación, oficio de notificación al contratista, oficio designación del supervisor, informe supervisión 1, informe supervisión 2, solicitud de reinicio, acta de reinicio, garantía, actualización póliza por reinicio, actualización de garantías, aprobación y acta de inicio, CDP adición, modificación contrato, RP adición, acta final, entre otros – publicados en algunos casos casi 1 año después.

Con relación a los procesos contractuales N°176-2024 y 006-2025 en desarrollo del proceso auditor se evidenció que estos en su totalidad fueron publicados extemporáneamente.

Si bien es cierto que estos documentos se encuentran físicamente en los expedientes contractuales, es importante reiterar que la información registrada por las entidades en el SECOP II, debe estar disponible en tiempo real con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad y transparencia.


Las situaciones explicadas y señaladas anteriormente evidencian un incumplimiento a lo establecido en el art. 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015; numeral 1.1. de la circular externa Única CCE-EICP-MA-06 de 2023 expedida por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que dispuso la obligación para las Entidades Estatales que cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de publicar en el SECOP II; art. 2 y 7 de la ley 1712 de 2014 sobre publicidad y disponibilidad de la información; artículo 5 numeral 5.8 y artículo 30 manual de contratación – Resolución No. 277 de 2014; causado por debilidades en la publicación en SECOP II de la información de la gestión contractual a que está obligada la entidad; lo que conlleva al incumplimiento de la normatividad legal vigente, restringiendo obtener información de los procesos contractuales suscritos en tiempo, afectando el deber funcional y buena marcha de la administración.

Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 49 de 74

Si bien se han venido implementado acciones de mejora en cada uno de los procesos, es cierto que aún existen algunas debilidades que, pese a que no se configuran como un daño al interés general, sí ameritan la implementación de correctivos en procura de alcanzar mejores niveles de desempeño.

El amplio espacio entre la publicación de algunos documentos de contratos de la vigencia 2024, obedece a la intención de empezar a publicar documentos que anteriormente no venían siendo publicados por la entidad.

Conviene resaltar además el hecho de que, a pesar de que existen documentos publicados de forma extemporánea, la gran mayoría de los procesos sí cuentan con la publicación dentro del término legal. Así mismo, la totalidad de la contratación se encuentra publicada cumpliendo así con el principio de publicidad y disponibilidad de la información.

Sin embargo, reconocemos en esta observación administrativa una oportunidad de mejora por lo que nos sujetamos a la suscripción del correspondiente plan de mejoramiento a efectos de fortalecer las debilidades en la publicación oportuna de la contratación contractual de la entidad.

Conclusión y análisis del equipo auditor

Analizada la respuesta otorgada por la E.S.E. Vidasinú y su aceptación al reconocer en esta observación administrativa una oportunidad de mejora por lo que se sujetan a la suscripción del correspondiente plan de mejoramiento, **se decide en esta mesa elevar la observación a hallazgo administrativo**, con el fin de que suscriban el respectivo plan.

Por lo anterior se configura un,

6. Hallazgo Administrativo por Debilidades en el término de publicación de la documentación de la gestión contractual en la plataforma SECOP II


Debilidades en la publicidad de la gestión contractual en las plataformas SECOP II

Respecto a la muestra seleccionada, se evidenció que la entidad no publicó en la plataforma SECOP II, el acta de liquidación de los contratos N°001-2024, 003-2024, 004-2024, 005-2024, 006-2024, 012-2024, 013-2024, 021-2024, 035-2024, 044-2024, 060-2024, 066-2024, 070-2024, 071-2024, 081-2024, 087-2024, 106-2024, 118-2024, 124-

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 50 de 74

2024, 134-2024, 141-2024, 144-2024, 146-2024, 148-2024, 151-2024, 159-2024, 163-204, 172-2024, 177-2024.

Así mismo se evidenció la no publicación en la plataforma SECOP II, del comprobante de pago de los contratos N°080-2024, 081-2024, 084-2024.

Como tampoco se evidenció la publicación en la plataforma SECOP II, del certificado expedido por la asesora de talento humano donde consta que en la planta de la entidad existe personal suficiente que ejecute el objeto contractual de los contratos N°039-2024, 060-2024, 064-2024, 177-2024

Si bien es cierto que estos documentos se encuentran físicamente en los expedientes contractuales, es importante reiterar que la información registrada por las entidades en el SECOP II, debe estar disponible en tiempo real en razón a que las actuaciones del Proceso de Contratación tienen lugar electrónicamente a través de dichas plataformas transaccionales.

Las situaciones explicadas y señaladas anteriormente evidencian un incumplimiento a lo establecido en el art. 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015; numeral 1.1. de la circular externa Única CCE-EICP-MA-06 de 2023 expedida por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que dispuso la obligación para las Entidades Estatales que cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de publicar en el SECOP II; artículo 2 y 7 de la ley 1712 de 2014 sobre publicidad y disponibilidad de la información, artículo 5 numeral 5.8 y artículo 30 manual de contratación de la E.S.E VIDASINU Municipio – Resolución No. 277 de 2014.

Lo anterior causado por debilidades en la publicación en SECOP II de la información de la gestión contractual a que está obligado lo que conlleva al incumplimiento de la normatividad legal vigente, restringiendo obtener información en línea de la real ejecución de los contratos, afectando el deber funcional y buena marcha de la administración.

Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

Tal como se mencionó en respuesta anterior, a pesar de que se ha mejorado notablemente el proceso de publicación de información en la plataforma SECOP II, reconocemos en esta observación administrativa una oportunidad de mejora por lo que nos sujetamos a la suscripción del correspondiente plan de mejoramiento a efectos de

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 51 de 74

fortalecer las debilidades en la publicación oportuna de la contratación contractual de la entidad.

Conclusión y análisis del equipo auditor

Analizada la respuesta otorgada por la E.S.E. Vidasinú y su aceptación al reconocer en esta observación administrativa una oportunidad de mejora por lo que se sujetan a la suscripción del correspondiente plan de mejoramiento, **se decide en esta mesa elevar la observación a hallazgo administrativo**, con el fin de que suscriban el respectivo plan.

Por lo anterior se configura un,

7. *Hallazgo Administrativo por Debilidades en la publicidad de la gestión contractual en las plataformas SECOP II.*

Debilidades en la publicación de la contratación en la página Web de la entidad

El artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 – *Publicidad de la contratación* - establece que en el caso de la información de contratos indicada en el artículo 9° literal e), tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y **un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública** o el que haga sus veces, a través **del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual**, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.


En desarrollo del proceso auditor, se procedió a verificar en cumplimiento de la normatividad vigente y antes mencionada, la publicación en la página web de la E.S.E Vidasinú la contratación en curso, evidenciándose que se encuentran publicadas las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia auditada.

El equipo auditor comprobó dichas publicaciones a través de un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública en el icono de transparencia, Ítem 3. Contratación, la publicación del contrato – Link - 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos, en donde NO se evidencia la publicación de los procesos contractuales N°013-2024, 066-2024 y 141-2024.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 52 de 74

Así mismo se evidenció que el contrato N°006-2205 al intentar ingresar al enlace que direcciona al SECOP II este dirige a la página de búsqueda del contrato de dicha plataforma, impidiendo acceder directamente a la información correspondiente del respectivo proceso contractual tal como lo establece la norma.

Por lo antes descrito se evidencia un incumplimiento del artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 debido a debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema lo que conlleva a un incumplimiento de disposiciones generales.

Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

En cuanto a la publicación de los procesos contractuales N°013 2024, 066-2024, 141-2024 y No. 006-2025 que conformaron la muestra auditada, se procedió de forma inmediata a corregir el yerro a fin de superar la observación. En lo sucesivo se tomarán las medidas correctivas para evitar que se presente nuevamente dicha situación.

Ahora bien, tal situación no impide que el proceso pueda ser consultado en la plataforma correspondiente pues lo que se busca al suministrar el link en la página web es facilitar y agilizar el acceso al proceso. Sin embargo, cualquier persona puede acceder directamente a la plataforma SECOP donde puede encontrar la información que sea de su interés. El solo hecho de que por error se haya redactado mal el enlace en la página web, no constituye un incumplimiento a disposiciones legales ya que el principio de publicidad se cristaliza al momento en que la entidad publica el proceso en la plataforma SECOP.

Por lo anterior, solicitamos que no se configure ningún hallazgo relacionado con esta observación.











Conclusión y análisis del equipo auditor

La entidad en fase de descargos del informe preliminar de auditoria afirmó que subsanaron la observación, realizando la publicación de los procesos contractuales N°013-2024, 066-2024, 141-2024 y N°006-2205 a través del Link - 3.3. Publicación de la ejecución de los contratos, sin presentar evidencias del mismo, sin embargo, el equipo auditor procedió a verificar lo expuesto y no evidenció en la página web de la E.S.E. dicha corrección. Como se puede observar en la siguiente imagen, donde no se encuentra el contrato No. 066-2024:

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

AÑO 2025		
AÑO 2024		
PROCESO CONTRACTUAL	MINUTA CONTRACTUAL	PROCESO EN SECOP
 CONVOCATORIA 041 - 2024	 CONTRATO 061-2024	Proceso en Secop
 CONVOCATORIA 042 - 2024	 CONTRATO 062-2024	Proceso en Secop
 CONVOCATORIA 043 - 2024	 CONTRATO 063-2024	Proceso en Secop
 CONVOCATORIA 044 - 2024	 CONTRATO 064-2024	Proceso en Secop
 CONVOCATORIA 045 - 2024	 CONTRATO 065-2024	Proceso en Secop
 CONVOCATORIA 046 - 2024	 CONTRATO 067-2024	Proceso en Secop
NO APLICA	 OPS 021-2024	Proceso en Secop
NO APLICA	 OPS 022-2024	Proceso en Secop
NO APLICA	 OPS 023-2024	Proceso en Secop
NO APLICA	 OPS 024-2024	Proceso en Secop
<< Anterior		Siguiente >>

Por lo que se **mantiene esta observación** con el objetivo de que la entidad tome las acciones pertinentes de manera permanente suscribiendo el respectivo plan de mejoramiento; configurándose un,

8. Hallazgo Administrativo *por Debilidades en la publicación de la contratación en la página Web de la entidad*

2.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2


OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Verificar la oportunidad en la rendición de cuentas, la suficiencia y calidad de la información rendida sobre la contratación suscrita en la vigencia 2024.

Información reportada en la Plataforma SIA Observa

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 54 de 74

El Sistema Integral de Auditoria SIA es un sistema de rendición electrónica de cuentas creado con el propósito de fortalecer el control fiscal territorial, facilitar la rendición de cuentas de los sujetos y puntos de control y optimizar el manejo de la información de las entidades que rinden cuenta ante los organismos de control fiscal.

La información rendida por el sujeto y punto de control; es la línea de base para los procesos de revisión que se adelantan en las diferentes auditorias programadas por la Contraloría; así las cosas, esta debe ser real y precisa, ajustada a la gestión contractual y presupuestal adelantada por la entidad.

Con el fin de conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta y suficiencia y calidad de la información rendida respecto al factor de contratación evaluado por parte de la E.S.E Vidasinú, se realizó evaluación a través de la matriz -Evaluación Rendición de Cuenta dispuesta por la GAT, la cual arrojó concepto Desfavorable presentándose un cumplimiento del 70% como se detalla a continuación:

Tabla N°9. Rendición y Revisión de la Cuenta

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	0.0	30%	0.00
Calidad (veracidad)	100.0	60%	60.00
TOTAL PUNTAJE			70.0
Concepto información rendida a emitir			Desfavorable

Fuente: Papel de Trabajo CF-P02-F22 Evaluación rendición de la cuenta

Como se puede evidenciar en la tabla anterior la rendición de la cuenta no presentó total "Suficiencia" por la falta tora del diligenciamiento de formatos y anexos en algunos contratos de la muestra seleccionada, donde se evidenciaron las siguientes situaciones, una vez revisada la información contractual reportada y rendida por la E.S.E Vidasinú en la plataforma SIA OBSERVA:


Debilidades en el cargue de los soportes de los procesos contractuales requeridos en la plataforma SIA Observa

Revisada la rendición de cuenta de la E.S.E VIDASINÚ vigencia 2024 a través de la plataforma SIA OBSERVA se pudo evidenciar que los contratos N°001-2024, 002-2024, 003-2024, 004-2024, 005-2024, 006-2024, 012-2024, 013-2024, 015-2024, 021-2024,

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 55 de 74

030-2024, 033-2024, 035-2024, 039-2024, 042-2024, 043-2024, 044-2024, 059-2024, 060-2024, 062-2024, 064-2024, 065-2024, 066-2024, 069-2024, 070-2024, 071-2024, 074-2024, 075-2024, 080-2024, 081-2024, 082-2024, 084-2024, 087-2024, 094-2024, 098-2024, 099-2024, 105-2024, 106-2024, 109-2024, 110-2024, 115-2024, 117-2024, 118-2024, 121-2024, 122-2024, 124-2024, 130-2024, 133-2024, 134-2024, 137-2024, 138-2024, 140-2024, 141-2024, 144-2024, 146-2024, 147-2024, 148-2024, 151-2024, 152-2024, 153-2024, 159-2024, 162-2024, 163-2024, 166-2024, 167-2024, 171-2024, 172-2024, 175-2024, 176-2024, 177-2024 y 006-2025, se encuentran rendidos algunos en un 57.1, en 71.4%. en 74.1% y otros en un 85,7% con relaciona a la totalidad de los documentos soportes requeridos por el sistema. Identificando que la fase precontractual fue rendida en un 100% y la fase contractual en un 60%.

Las situaciones descritas anteriormente evidencian inconsistencias en la información contractual que reporta la entidad auditada en la plataforma SIA OBSERVA, incumpliendo lo establecido en el numeral 1 del artículo 9 de la Resolución N°118 del 11 de noviembre de 2015 de la Contraloría de Montería debido a debilidades en el control lo que conlleva a un incumplimiento de la normatividad vigente.

Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

La entidad viene atendiendo las recomendaciones impartidas y además el personal de las diferentes áreas que interviene en este proceso viene asistiendo a las diferentes capacitaciones que se dictan sobre este importante asunto. En este sentido acogemos la observación administrativa con el fin de que se suscriba un plan de mejoramiento que permita mejorar el porcentaje indicado

Conclusión y análisis del equipo auditor

Analizada la respuesta otorgada por la E.S.E. Vidasinú y su aceptación al indicar que acogen la observación administrativa con el fin de que se suscriba un plan de mejoramiento, **se decide en esta mesa elevar la observación a hallazgo administrativo**, con el fin de que suscriban el respectivo plan.

Por lo anterior se configura un,

9. Hallazgo administrativo por Debilidades en el cargue de los soportes de los procesos contractuales requeridos en la plataforma SIA Observa.

Debilidades en el registro de la información de los procesos contractuales requerida en la plataforma SIA Observa

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 56 de 74

En fase de ejecución se evidenció que la entidad auditada no se encuentra registrando en la plataforma SIA OBSERVA las liberaciones (reversión de valores presupuestales) de los procesos contractuales en los cuales se presentan, como de detalla a continuación:

El contrato N°003-2024 con un valor inicial de \$1.700.590.166 con una adición por valor de \$13.959.455 para un total de \$1.714.549.621 presentó dos (2) liberaciones (reversión de valores presupuestales) por recursos no ejecutados por la suma de \$39.402.951 para un valor final contratado de \$1.675.146.670, evidenciando que la entidad no reportó dichas liberaciones en la plataforma SIA OBSERVA rindiendo una información inexacta y/o incompleta.

En el mismo sentido esta situación se presentó en los siguientes contratos:

El contrato N°004-2024 con un valor inicial de \$585.010.447 presentó una (1) liberación por la suma de \$4.479.235 para un valor final contratado de \$586.450.604.

El contrato N°006-2024 con un valor inicial de \$2.905.826.815 presentó dos (2) liberaciones por la suma de \$63.181.151 para un valor final contratado de \$2.872.476.267.

El contrato N°012-2024 con un valor inicial de \$718.874.158 presentó una (1) liberación por la suma de \$387,248 para un valor final contratado de \$718,486,91.

El contrato N°013-2024 con un valor inicial de \$763.747.094 presentó una (1) liberación por la suma de \$470.305 para un valor final contratado de \$763.276.789.

El contrato N°015-2024 con un valor inicial de \$300.000.000 con una adición de \$150.000.000 y presentó siete (7) liberaciones por la suma de \$70.456.175,01 para un valor final contratado de \$379.543.824,99.

El contrato N°039-2024 con un valor inicial de \$1.232.233.874 presentó una (1) liberación por la suma de \$45.044.872 para un valor final contratado de \$1.187.189.002.


El contrato N°042-2024 con un valor inicial de \$909.051.297 presentó una (1) liberación por la suma de \$30.091.497 para un valor final contratado de \$878.959.799,76.

El contrato N°044-2024 con un valor inicial de \$1.680.327.746 presentó una (1) liberación por la suma de \$96.830.108 para un valor final contratado de \$1.583.497.638.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 57 de 74

El contrato N°062-2024 con un valor inicial de \$916.460.464 presentó una (1) liberación por la suma de \$39.396.717 para un valor final contratado de \$877.063.747.

El contrato N°065-2024 con un valor inicial de \$361.897.566 presentó una (1) liberación por la suma de \$12.534.897 para un valor final contratado de \$349.362.669.

El contrato N°066-2024 con un valor inicial de \$795.044.218 presentó una (1) liberación por la suma de 33.290.567 para un valor final contratado de \$761.753.651.

El contrato N°070-2024 con un valor inicial de \$1.679.990.381 presentó una (1) liberación por la suma de \$6.049.633 para un valor final contratado de \$1.673.940.748.

El contrato N°071-2024 con un valor inicial de \$983.344.389 presentó una (1) liberación por la suma de \$4.281.077 para un valor final contratado de \$979.063.312.

El contrato N°075-2024 con un valor inicial de \$360.538.102 presentó una (1) liberación por la suma de \$8,401,585 para un valor final contratado de \$352.136.517.

El contrato N°082-2024 con un valor inicial de \$1.019.881.037 presentó una (1) liberación por la suma de \$910.315 para un valor final contratado de \$1.018.970.722

El contrato N°087-2024 con un valor inicial de \$777.434.564 presentó una (1) liberación por la suma de \$412.023,13 para un valor final contratado de \$777.022.542

El contrato N°110-2024 con un valor inicial de \$1.019.881.037 presentó una (1) liberación por la suma de \$9.930.776 para un valor final contratado de \$1.009.950.261

El contrato N°121-2024 con un valor inicial de \$1.020.353.926 presentó una (1) liberación por la suma de \$5.000.000 para un valor final contratado de \$1.015.353.926

El contrato N°130-2024 con un valor inicial de \$599.996.914 presentó una (1) liberación por la suma de \$35.582,12 para un valor final contratado de \$599.961.331,88

El contrato N°137-2024 con un valor inicial de \$1.020.353.926 presentó una (1) liberación por la suma de \$441.032 para un valor final contratado de \$1.019.912.894.

El contrato N°138-2024 con un valor inicial de \$716.018.653 presentó una (1) liberación por la suma de \$914.971 para un valor final contratado de \$715.103.682.


El contrato N°148-2024 con un valor inicial de \$1.679.657.958 presentó una (1) liberación por la suma de \$8.192.486 para un valor final contratado de \$1.671.465.472.

El contrato N°151-2024 con un valor inicial de \$1.020.353.926 presentó una (1) liberación por la suma de \$8.616.751 para un valor final contratado de \$1.011.737.175.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 58 de 74

El contrato N°163-2024 con un valor inicial de \$1.679.996.760 presentó una (1) liberación por la suma de \$9.830.982 para un valor final contratado de \$1.670.165.778

El contrato N°166-2024 con un valor inicial de \$1.020.642.411 presentó una (1) liberación por la suma de \$11.763.143 para un valor final contratado de \$1.008.879.268.

El contrato N°172-2024 con un valor inicial de \$1.683.006.112 presentó una (1) liberación por la suma de \$17.118.729 para un valor final contratado de \$1.665.887.383

El contrato N°175-2024 con un valor inicial de \$ \$1.021.603,994 presentó una (1) liberación por la suma de \$43.692.551 para un valor final contratado de \$977.911.443

El contrato N°177-2024 con un valor inicial de \$431.026.676 presentó una (1) liberación por la suma de \$493.475 para un valor final contratado de \$430.533.201.

La situación descrita anteriormente evidencia inconsistencias en la información contractual que reporta la entidad auditada en la plataforma SIA OBSERVA, incumpliendo lo establecido en el numeral 1 del artículo 9 de la Resolución N°118 del 11 de noviembre de 2015 de la Contraloría de Montería debido a debilidades en el control lo que conlleva a un incumplimiento de la normatividad vigente.

Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

De conformidad con el aplicativo SIA Observa, en cuanto al “Registro de Documentos de Legalidad” se encuentran en “Etapa Contratación” tres variables:

Precontractual

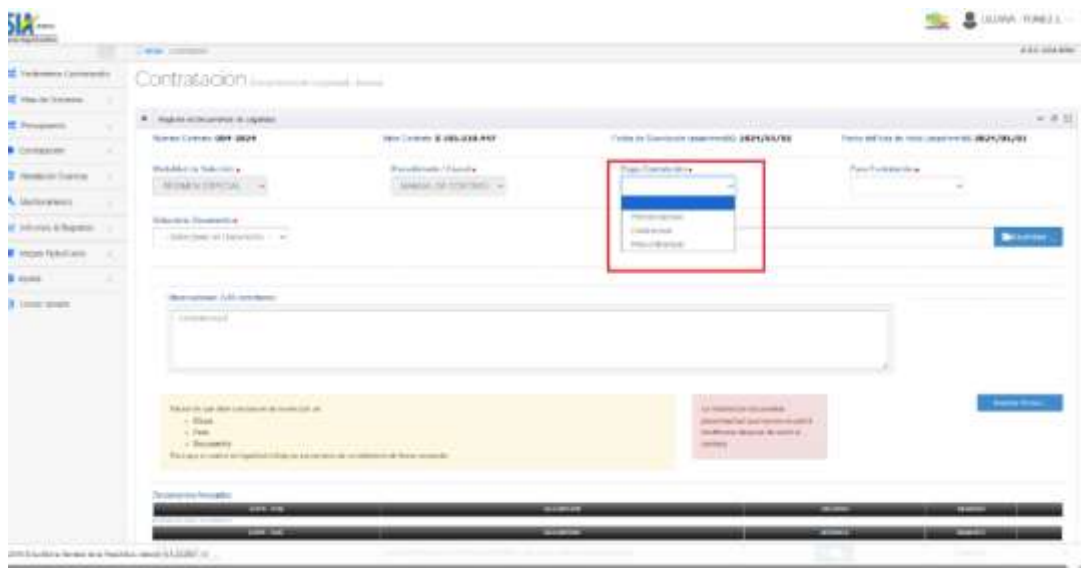
Contractual

Poscontractual

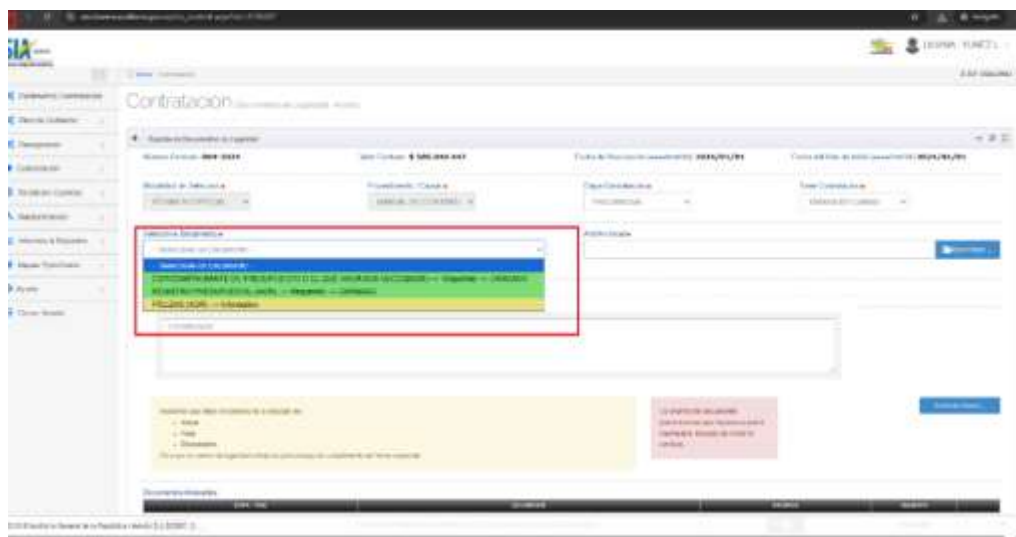
www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.




Respecto a los documentos requeridos, para rendir la información correspondiente a cada periodo, en la etapa precontractual, la fase de contratación solo requiere conforme a la casilla “Elaboración Contrato” el CDP y el Registro Presupuestal.



www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 60 de 74

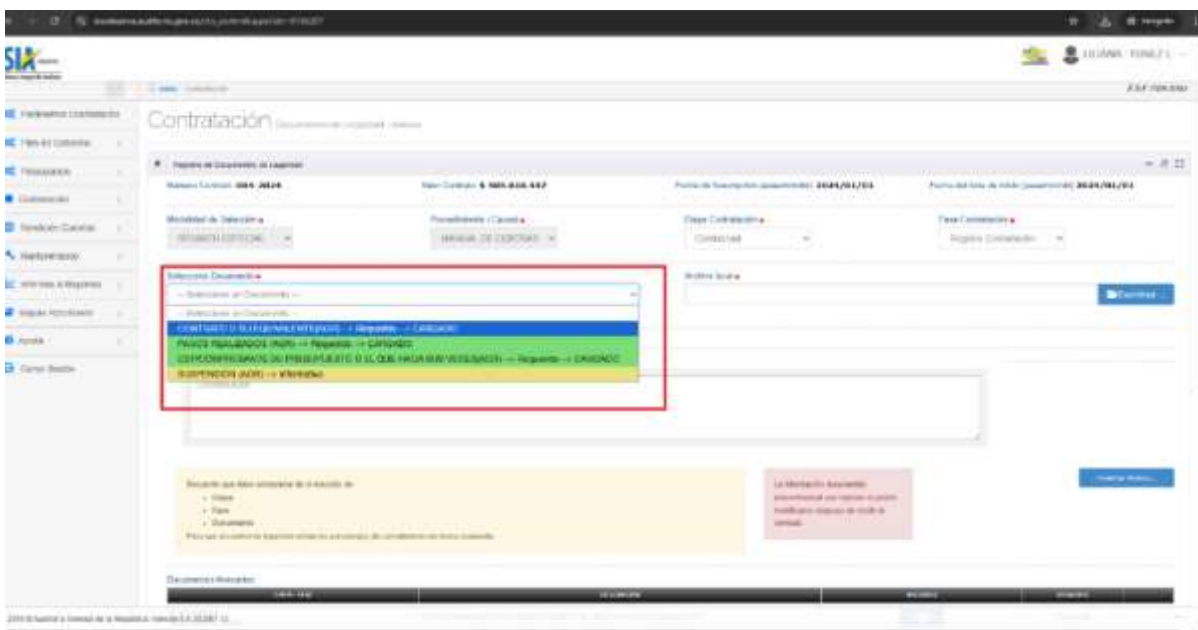
Respecto a los documentos requeridos, para rendir la información correspondiente a cada periodo, en la etapa contractual, los registros solicitados son los siguientes:

Contrato

Pagos realizados

CDP/Comprobante de presupuesto o el que haga sus veces

Suspensión (INFORMATIVO)



Respecto a los documentos requeridos, para rendir la información correspondiente a cada periodo, en la etapa contractual, EN EJECUCIÓN los registros solicitados son los siguientes:

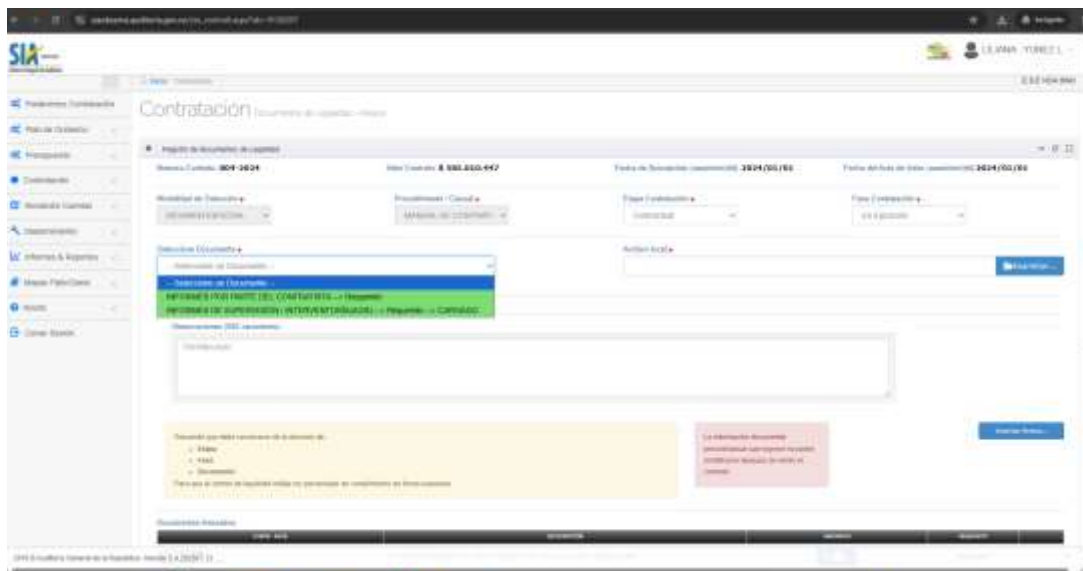
INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA

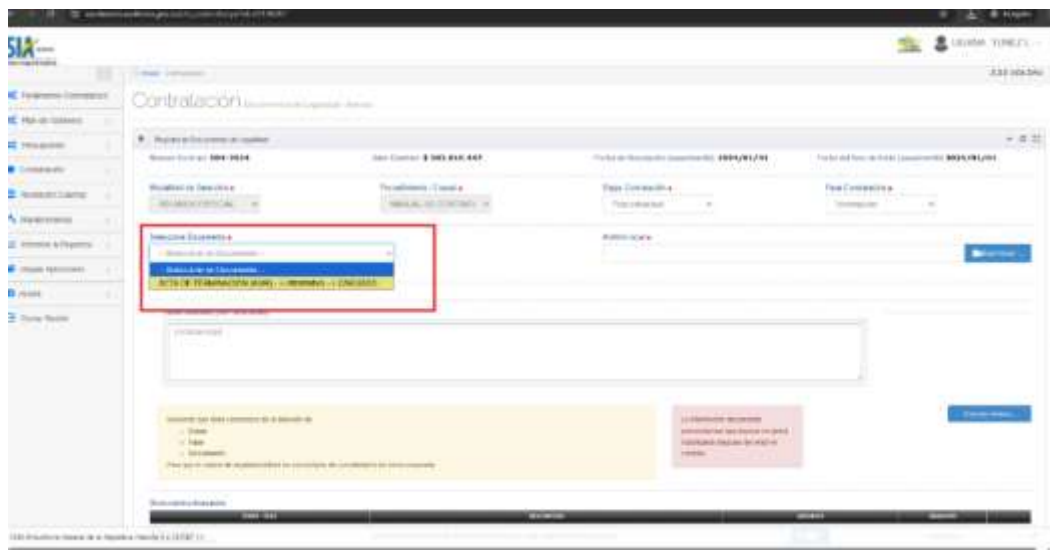
www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.




Respecto a los documentos requeridos, para rendir la información correspondiente a la etapa poscontractual, la fase de contratación solo admite conforme a la casilla “Terminación” solo el Acta de terminación.



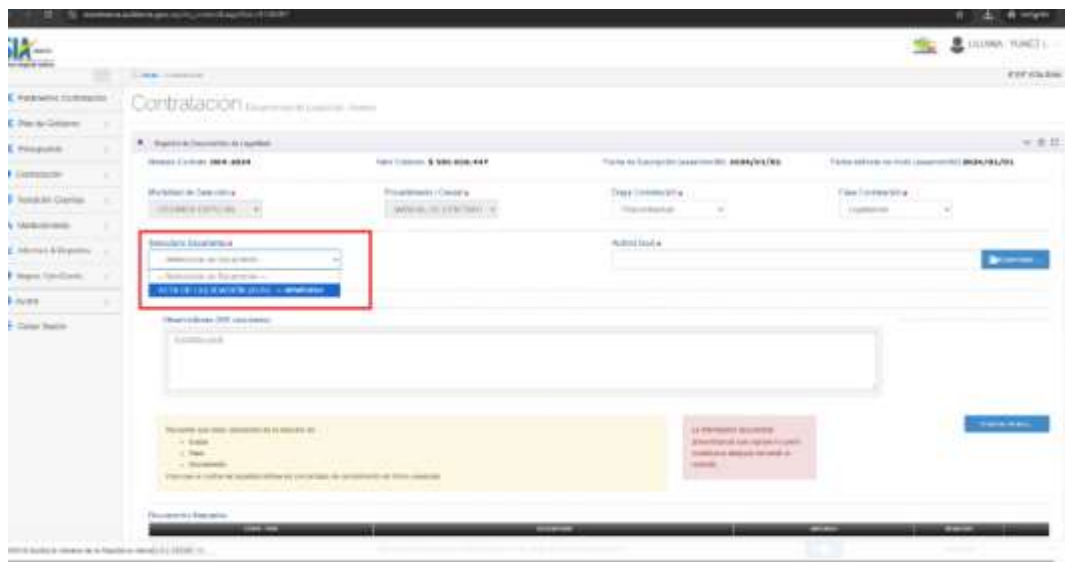
www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 62 de 74

Conforme a la casilla “Liquidación” el documento solicitado es el Acta de Liquidación y es cargado como informativo más no como documento requerido.



Teniendo en cuenta que la plataforma no señala las reversiones de valores presupuestales como un documento ni requerido, ni informativo, no es posible que la presunta omisión constituya una observación.

Por lo anterior, solicitamos amablemente al ente auditor indicar cual es el procedimiento para poder rendir la información relacionada con las reversiones de manera adecuada y de esta manera poder implementar un plan de mejoramiento a efectos de fortalecer las debilidades evidenciadas en este sentido.


Conclusión y análisis del equipo auditor

Teniendo en cuenta lo expuesto por la E.S.E. es importante señalar que el procedimiento para liberar los recursos del Registro Presupuestal (reversión de valor) no implica el cargue de un documento soporte, sino el registro en la plataforma del valor a liberar, para esto la entidad debe tener en cuenta lo estipulado en el manual del usuario de la plataforma SIA Observa, ítem **4.4.5.1. Liberar valor del Registro Presupuestal**, donde se detalla la forma de llevar a cabo dicho procedimiento, por lo anterior **la observación administrativa se mantiene.**

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 63 de 74

Por lo anterior se configura un,

10. Hallazgo Administrativo por Debilidades en el registro de la información de los procesos contractuales requerida en la plataforma SIA Observa.

Teniendo en cuenta las observaciones anteriormente detalladas relacionadas con la rendición de cuenta a través de la plataforma SIA OBSERVA, es preciso recordarle a la E.S.E VIDASINÚ la obligación de reportar toda su información contractual en la plataforma SIA OBSERVA de una forma exacta y precisa, de manera que no se continúen presentando diferencias.

Dicha información a reportar debe incluir toda la documentación exigida en la plataforma en mención.

Cabe reafirmar que dicha plataforma de rendición tiene establecidos requisitos mínimos que deben registrar y cargar en cada uno de los procesos contractuales, por lo que resulta oportuno destacar la necesidad de adjuntar en el sistema de rendición todos los documentos soportes, tal como se requieren y evidencia en los campos dispuestos para concretar el reporte periódico de información.

Debilidades en el registro de datos en la plataforma SIA OBSERVA (enlace SECOP II).

Revisada la información contractual reportada y rendida por la ESE Vidasinú en la plataforma SIA OBSERVA; esta presenta errores en la información rendida; ya que, en los contratos de la muestra seleccionada, se encontró que los enlaces registrados que deben dirigir a cada proceso contractual en la plataforma SECOP II, lleva a la página de búsqueda de procesos del SECOP II.


Lo antes señalado evidencia un incumplimiento a lo establecido en las resoluciones internas de la Contraloría Municipal de Montería No. 118 de 2015 y 083-2017; relacionado con la rendición de la información contractual en la plataforma SIA OBSERVA; todo esto causado por debilidades en las herramientas y estrategias que tiene la entidad para el reporte de información en los diferentes sistemas de información a los cuales están obligados a rendir; Lo anterior conlleva a la transgresión de la normatividad legal vigente, afectando el deber funcional y el buen funcionamiento de la administración.

Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 64 de 74

Nos acogemos a la observación administrativa y nos sujetamos a la suscripción del correspondiente plan de mejoramiento a efectos de fortalecer las debilidades en la publicación de la contratación en la página web de la entidad.

Conclusión y análisis del equipo auditor

Analizada la respuesta otorgada por la E.S.E. Vidasinú y su aceptación al indicar que acogen la observación administrativa y se sujetan a la suscripción del correspondiente plan de mejoramiento, **se decide en esta mesa elevar la observación a hallazgo administrativo**, con el fin de que suscriban el respectivo plan.

Por lo anterior se configura un,

11. *Hallazgo Administrativo por Debilidades en el registro de datos de los procesos contractuales requerida en la plataforma SIA Observa.*

Debilidades en la información rendida en la plataforma SIA OBSERVA.

El artículo 26 de la Resolución N°118 del 11 de noviembre de 2015, modificada por el artículo 1° de la Resolución N°083 del 22 de septiembre de 2017 expedidas por la Contraloría Municipal de Montería establece que:


“ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN: Modifíquese el artículo 26 de la Resolución 118 de 2015, el referente quedara así: ARTÍCULO 26. INFORMACIÓN RENDICIÓN SIA OBSERVA: Para la rendición de la información contractual y presupuestal requerida en el aplicativo SIA OBSERVA los responsables de rendir la cuenta de los sujetos y/o puntos de control fiscal, a partir de la vigencia de la presente resolución este requerimiento (que se rendía en los formatos F13CV_CMM, F13CVA_CMM, F13CVB_CMM y F13A_CMMM), deberá presentarse mes a mes, a más tardar dentro de los cuatro (4) días hábiles del mes siguiente, a través del link denominado SIA OBSERVA (<http://siaobserva.auditoria.gov.co>).

Teniendo en cuenta lo anterior y revisada la información contractual que hizo parte de la muestra auditada reportada y rendida por la E.S.E. Vidasinú en la plataforma SIA OBSERVA; se pudo evidenciar que los contratos 002-2024, 006-2025, 060-2024, 064-2024, 065-2024, 066-2024, 098-2024, 171-2024, 172-2024, 175-2024, 176-2024, 177-2024 fueron rendidos extemporáneamente, teniendo en cuenta la su fecha de inicio de cada uno de los contratos antes señalados, de acuerdo a la normatividad vigente.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 65 de 74

Por lo anterior, es preciso recordarle a la E.S.E VIDASINÚ la obligación de reportar oportunamente toda su información contractual en la plataforma SIA OBSERVA dentro de los términos establecidos para tal fin, cabe reafirmar que dicha plataforma de rendición tiene establecidos requisitos mínimos en términos de oportunidad que se deben registrar y cargar en cada uno de los procesos contractuales, tal como se requieren y evidencia en los campos dispuestos para concretar el reporte periódico de la información.

Las situaciones descritas anteriormente evidencian inconsistencias en la información contractual que reporta la entidad auditada en la plataforma SIA OBSERVA, incumpliendo lo establecido en el artículo 26 de la Resolución N°118 del 11 de noviembre de 2015, modificada por el artículo 1°, de la Resolución N°083 del 22 de septiembre de 2017 de la Contraloría de Montería debido a debilidades en las herramientas y estrategias que tiene la entidad para el reporte de información en los diferentes sistemas de información a los cuales están obligados a rendir; Lo anterior conlleva a la transgresión de la normatividad legal vigente, afectando el deber funcional y buena marcha de la administración.

Descargos y/o respuesta presentados por la E.S.E. VIDASINÚ

Nos acogemos a la observación administrativa y nos sujetamos a la suscripción del correspondiente plan de mejoramiento a efectos de fortalecer las debilidades identificadas en el proceso auditor.

Conclusión y análisis del equipo auditor

Analizada la respuesta otorgada por la E.S.E. Vidasinú y su aceptación al indicar que acogen la observación administrativa y se sujetan a la suscripción del correspondiente plan de mejoramiento, **se decide en esta mesa elevar la observación a hallazgo administrativo**, con el fin de que suscriban el respectivo plan.


Por lo anterior se configura un,

12. Hallazgo Administrativo por debilidades en la información rendida en la plataforma SIA OBSERVA.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 66 de 74

2.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Verificar la calidad y efectividad del control fiscal interno. en los componentes evaluados.

Gestión del riesgo contractual

El Decreto 1499 de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. A si mismo actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG articula el nuevo sistema de gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el sistema de Control Interno.

El Manual Operativo del MIPG establece que las entidades públicas deben desarrollar una serie de procesos de gestión en el que involucra el control y prevención de riesgo.

Es así como mediante Acuerdo 08 del 2023 la E.S.E Vidasinú implementó el Sistema integrado de gestión de riesgos y sus subsistemas de administración en cumplimiento de la a Circular Externa 20211700000004-5 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud y por la cual se imparten instrucciones generales relativas al Código De Conducta y de Buen Gobierno Organizacional, el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y a sus Subsistemas de Administración de Riesgos para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de los grupos B, CI, C2 Y DI públicos, privados y mixtos vigilados por la Superintendencia Nacional De Salud.

Que el numeral 4.1. de la Circular Externa 20211700000005-5 de la Superintendencia Nacional de Salud modifica la Circular Externa 018 de 2015 relativas a la definición de los grupos de clasificación de Instituciones Prestadoras De Servicios De Salud (IPS). Que de acuerdo a clasificación realizada por la Supersalud la E.S.E. VIDASINU se ubica en la categoría de IPS pública del grupo CI, razón por la cual se implementó lo estipulado en la Circular Externa 20211700000004-5.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 67 de 74

En cumplimiento del numeral 2. “Políticas de Gestión de Riesgos, del Capítulo II- Lineamientos generales del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y sus Subsistemas”, la Junta Directiva adoptó las Políticas del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, las cuales establecen los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de gestión de cada riesgo inherente.

El Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos. Establece que la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.

Teniendo en cuenta lo anterior se evidenció que la E.S.E Vidasinú contempla en la matriz de gestión de riesgos, 4 riesgos relacionados con la gestión contractual identificados y valorados con 10 acciones de control.

De acuerdo al análisis realizado por el equipo auditor se puede inferir que el mapa de riesgos del proceso contractual de la E.S.E Vidasinú cuenta con un proceso de identificación en el cual se consideren riesgos causados por factores externos e internos.

Auditorías internas realizadas por la entidad a la gestión contractual.

Teniendo en cuenta la información suministrada y de acuerdo con lo verificado en desarrollo del proceso auditor, la oficina de Control interno de la E.S.E Vidasinú realizó auditoría interna a la gestión contractual de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2024.


El plan de auditorías internas vigencia 2024 de la E.S.E Vidasinú fue aprobado en Comité de coordinación de Control Interno mediante acta N°1 el 31 de enero de 2024 y modificado según acta N°2 del 7 de febrero de 2024.

Dentro de este plan de auditoría interna se programó y se ejecutó auditoría a la gestión contractual (jurídica) en los meses de septiembre y octubre de 2024 con el objetivo de verificar el proceso contractual en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, para determinar si los procedimientos utilizados están de acuerdo con las normas, acuerdos, estatutos, manuales y resoluciones establecidas.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 68 de 74

Como resultado de esta auditoria se detectaron 2 hallazgos relacionados uno con la rendición extemporánea en el SIA Observa, la no publicación de la totalidad de los documentos o anexos del proceso contractual en la plataforma Secop II y el segundo hallazgo relacionado con el reporte completo de novedades en los contratos de servicios temporales; así mismo se realizaron 3 recomendaciones.

2.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Montería.

Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento – Cumple

En desarrollo de la auditoría realizada por este objeto de control en el año 2024 a la vigencia 2023, se presentaron diferentes situaciones que fueron catalogadas como hallazgos.

El Plan de Mejoramiento suscrito por la E.S.E VIDASINÚ en la vigencia 2024, reportado a la Contraloría Municipal de Montería, comprendió 6 hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que 5 de las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad fueron Efectivas y una se evidenció sin cumplir, obteniendo una calificación de 83,33 puntos; por lo cual se emite un concepto de “**Cumple**”.

2.6 RESULTADOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS No.5 y 6


OBJETIVO ESPECÍFICO 5
Verificar Ejecución del contrato 006 de 2025, celebrado por la ESE VIDASINÚ de montería y la empresa SUMIASEO, teniendo en cuenta la Denuncia N°D-003-2025.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6
Verificar la ejecución de los contratos celebrados por la ESE VIDASINÚ con las empresas SUMIASEO y SU PERSONAL en la vigencia 2024, y el cumplimiento del pago de obligaciones laborales como la prima, cesantías e intereses de cesantías, teniendo en cuenta los hechos narrados en la denuncia N°D-003-2025.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 69 de 74

En desarrollo de este proceso auditor se evaluó la correspondiente denuncia de la cual se extraen los siguientes hechos puestos en conocimiento:

Informa el denunciante (Colombia eficiente y transparente) que “se investigue lo relacionado con la ejecución del contrato N°006 de 2025 celebrado por la ESE VIDASINÚ de Montería y la empresa SUMIASEO, así como los contratos celebrados entre esta institución estatal de salud con las empresas SUMIASEO y SU PERSONAL en vigencias anteriores (2024). lo anterior teniendo en cuenta que dentro de estos contratos de personal existe un rubro denominado "carga prestacional" el cual tiene destinación específica para el pago de obligaciones laborales como la prima, cesantías e intereses de cesantías.

Estas empresas presuntamente se habrían apropiado indebidamente de este rubro sin cancelarle dichos emolumentos a sus trabajadores”.

...

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo auditor en las etapas de planeación y ejecución de la Auditoria de cumplimiento realizada a la E.S.E VIDASINÚ, procedió a darle tramite a dicha Denuncia, revisando los contratos mencionados en cada una de las etapas contractuales (etapa precontractual, contractual, ejecución y postcontractual) y en lo relacionado con los hechos de la denuncia.

Legalidad Contractual

Inicialmente se procedió a verificar los contratos objetos de la denuncia, los cuales corresponden a:

Tabla N°9- Relación contratos – Denuncia N°003-2025

VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	NOMBRE
2024	042-2024	\$ 909,051,297.00	2024/03/01	2024/03/31	30	SU PERSONAL E.S.T LTDA
2024	059-2024	\$ 1,117,923,875.00	2024/04/01	2024/04/30	29	SU PERSONAL E.S.T LTDA
2024	069-2024	\$ 1,178,183,980.00	2024/04/30	2024/05/31	30	SU PERSONAL E.S.T LTDA
2024	080-2024	\$ 1,211,756,720.00	2024/05/31	2024/06/30	29	SU PERSONAL E.S.T LTDA
2024	084-2024	\$ 733,018,008.00	2024/05/31	2024/06/30	29	SUMIASEO S.A.S
2024	105-2024	\$ 1,190,039,915.00	2024/07/01	2024/07/31	30	SU PERSONAL E.S.T LTDA
2024	122-2024	\$ 736,664,690.00	2024/08/01	2024/08/31	30	SUMIASEO S.A.S
2024	133-2024	\$ 1,122,017,664.00	2024/08/31	2024/09/30	29	SU PERSONAL E.S.T LTDA

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 70 de 74

2024	152-2024	\$ 720,766,888.00	2024/10/01	2024/10/31	30	SUMIASEO S.A.S
2024	162-2024	\$ 1,197,952,788.00	2024/10/31	2024/11/30	29	SU PERSONAL E.S.T LTDA
2024	167-2024	\$ 735,354,955.00	2024/10/31	2024/11/30	29	SUMIASEO S.A.S
2024	171-2024	\$ 1,186,374,504.00	2024/11/29	2024/12/31	30	SU PERSONAL E.S.T LTDA
2024	064-2024	\$ 686,848,643.00	2024/04/01	2024/04/30	29	SUMIASEO S.A.S
2024	074-2024	\$ 716,217,833.00	2024/04/30	2024/05/31	30	SUMIASEO S.A.S
2024	109-2024	\$ 730,089,649.00	2024/07/01	2024/07/31	30	SUMIASEO S.A.S
2024	117-2024	\$ 1,196,608,232.00	2024/08/01	2024/08/31	30	SU PERSONAL E.S.T LTDA
2024	138-2024	\$ 716,018,653.00	2024/08/31	2024/09/30	29	SUMIASEO S.A.S
2024	147-2024	\$ 1,164,322,846.00	2024/10/01	2024/10/31	30	SU PERSONAL E.S.T LTDA
2024	176-2024	\$ 732,839,207.00	2024/11/29	2024/12/31	30	SUMIASEO S.A.S
2025	006-2025	\$ 790,385,547.00	2025/01/01	2025/01/31	30	SUMIASEO S.A.S

En desarrollo de la revisión de los expedientes contractuales antes mencionados en todas sus etapas se evidenció que la E.S.E VIDASINÚ suscribió dichos contratos en cumplimiento de la normatividad vigente y dichos expedientes contaron con toda la documentación requerida como: Estudios previos y técnicos, solicitud de disponibilidad presupuestal, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Convocatorias públicas, Propuestas económicas con sus respectivos documentos y requisitos que los habilitan para la respectiva prestación el servicio, actas de evaluación del comité de contratación, Registro Presupuestal, minutas contractuales, garantías, informes del contratista, informes de supervisión, actas finales, actas de liquidación entre otros. En conclusión, los contratos cumplieron con toda la documentación necesaria en la etapa precontractual, contractual y de ejecución.


Así mismo como producto de esta revisión se configuraron una serie de observaciones administrativas las cuales se encuentran descritas en el desarrollo de este informe como son:

- Debilidades en la estructuración y proyección de estudios previos y técnicos en la contratación que realiza la E.S.E VIDASINÚ
- Debilidades en la elaboración de los informes de supervisión de la gestión contractual
- Debilidades en las actividades posteriores a la gestión contractual en la plataforma SECOP II (acta de liquidación)
- Debilidades en el término de publicación de la documentación de la gestión contractual en la plataforma SECOP II

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 71 de 74

- Debilidades en el cargue de los soportes de los procesos contractuales requeridos en la plataforma SIA Observa
- Debilidades en el registro de la información de los procesos contractuales requerida en la plataforma SIA OBSERVA.
- Debilidades en la publicidad de la gestión contractual en las plataformas SECOP II
- Debilidades en la información rendida en la plataforma SIA OBSERVA.

Ahora bien, respecto a los hechos puestos en conocimiento en la denuncia en mención y de la revisión realizada en desarrollo del proceso auditor se evidenció teniendo en cuenta la solicitud lo siguiente:

1. El día 21 de mayo de 2025 en la mesa de instalación de la auditoría de cumplimiento, la E.S.E VIDASINÚ comunicó al grupo auditor que dicha denuncia también se encontraba radicada ante la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Nacional de Salud – Supersalud y ante el Ministerio del Trabajo.
2. La E.S.E VIDASINÚ suministró en fase de ejecución los oficios remitidos por las entidades antes señaladas en donde se constató lo indicado, evidenciando los siguientes datos:
 - Fiscalía General de la Nación: Realizó una visita de inspección con verificación directa (Orden de Policía Judicial) a la entidad auditada el 17 de marzo de 2025 por el presunto Delito de peculado por apropiación y en donde solicitaron copia autentica de todos los contratos objeto de la denuncia.
 - Superintendencia Nacional de Salud – Supersalud: Requerimiento de información del 5 de abril de 2025 con radicado #20254100400746541, en la cual la entidad informa sobre la presentación de la denuncia en cuestión radicada con el número #20255500003318522 y solicita información al respecto.
 - Ministerio del Trabajo: La E.S.E VIDASINÚ notificó mediante oficio del día 7 de marzo de 2025 a dicha entidad sobre el posible incumplimiento frente a la obligación del pago del personal dispuesto para el cumplimiento del objeto social de la empresa de servicios temporales SU PERSONAL LTDA, radicado en el ministerio el día 10 de marzo con radicado: 11EE2025722300100000791.
3. Como resultado de la anterior información el equipo auditor procedió a indagar en cada una de las entidades antes descritas el estado actual de dicha investigación con

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
6047834405 –
6047814527 –
018000931088.

Dirección.
Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
piso Edif. Morindó .
Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 72 de 74

el fin de obtener una conclusión de los requerimientos solicitados, evidenciando lo siguiente:

- El 26 de mayo de 2025 este ente de control solicitó a la Superintendencia Nacional de Salud – Supersalud, mediante oficio N°AC-ESE-004-25 remitido por correo electrónico informar sobre el estado actual de la investigación de la denuncia, quedando radicada con el N°20259300411636972 el mismo día y de la cual a la fecha de ejecución de la auditoria no se había obtenido respuesta.
- El mismo 26 de mayo de 2025 se solicitó al Ministerio del Trabajo, oficio N°AC-ESE-005-25 remitido por correo electrónico el mismo día informar sobre el estado actual de la investigación de la denuncia, radicada con el N°05EE2025742300100001617.

En respuesta a dicha solicitud el Ministerio del Trabajo D.T Córdoba, el día 3 de junio de 2025 informa lo siguiente:

...

me permito informar que, mediante radicado No. 11EE202572230010000791 del 10 de marzo de 2025, la entidad E.S.E. Vida Sinú presentó querrela por presuntas irregularidades en el cumplimiento de la normatividad laboral por parte del personal adscrito a la empresa de servicios temporales contratada SU PERSONAL E.S.T. En consecuencia, mediante auto de reparto de fecha 17 de marzo de 2025, la Coordinación (PIVC-RCC) dispuso el correspondiente reparto comisorio a la Inspectoría de Trabajo y Seguridad Social, ...

Adicionalmente, en atención a la solicitud elevada por la entidad pública de orden territorial, se informa que el trámite actualmente se encuentra en etapa de asignación de procedimiento inicial por parte de la Inspectoría de Trabajo competente, conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente.

- En el mismo sentido ante la solicitud del día 29 de mayo de 2025 a la Fiscalía General de la Nación, la entidad se pronunció en los siguientes términos:


...

Se adelanta investigación identificada con la noticia criminal 230016001079202500006 por hechos relacionados con los expuestos en el oficio del asunto, el cual se encuentra

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 73 de 74

en etapa de indagación en el desarrollo del programa metodológico trazado por este despacho fiscal, consistente en la realización de labores de indagación y verificación de información a través de la policía judicial asignada.

Por otro lado, de acuerdo a lo informado y evidenciado en trabajo de campo la E.S.E VIDASINÚ solicitó mediante oficios del 23 de enero de 2025 y 18 de febrero de 2025 con radicados N°3-2302025-120-12095 y N°3-18022025-120-12385 respectivamente a la empresa SU PERSONAL E.S.T el cumplimiento de las obligaciones contractuales previo inicio al procedimiento de declaratoria de incumplimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En el mismo sentido la entidad auditada comunicó sobre el siniestro a la empresa aseguradora (Seguros del Estado S.A.)

Una vez analizados los expedientes contractuales objetos de la denuncia y toda la información antes referenciada relacionado con los mismos el equipo auditor concluye lo siguiente:

De acuerdo a los hechos denunciados la contratación de las empresas SUMIASEO y SU PERSONAL con la E.S.E VIDASINÚ se encuentra determinada en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 77 de la Ley 50 de 1990, Artículo 6 del Decreto 4369 de 2006, compilado en el Artículo 2.2.6.5.6 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y acorde al artículo 59 de la Ley 1438 de 2011.


En cuanto al pago de las obligaciones laborales a las que hace referencia el denunciante (prima, cesantías, Intereses de cesantías), es importe tener en cuenta que, la cláusula octava de los contratos suscritos entre citadas empresas y la E.S.E dispone lo siguiente:

"EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y la E.S.E. VIDASINÚ y el personal que EL CONTRATISTA contrate para la realización de las actividades que constituyan el objeto del presente contrato, por tanto, no existirá intermediación laboral. En consecuencia, fuera de los pagos y obligaciones que expresamente asume en este contrato la E.S.E. VIDASINÚ, no asume responsabilidad alguna por el pago de salarios, prestaciones sociales, honorarios, indemnizaciones o cualquier otra deuda de origen laboral o no laboral que pudiere adquirir el CONTRATISTA. EL CONTRATISTA no será agente, mandatario ni representante del CONTRATANTE, ni lo obligará con terceros. El contratista realizará su actividad de manera autónoma, aplicando la experiencia y

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.

 CONTRALORÍA DE MONTERÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P02-F14
	INFORME DE AUDITORIA AC	Version: 001
		Página 74 de 74

conocimiento que posee en el desarrollo de actividades como la que aquí se contrata y no estará sujeto a subordinación o dependencia con respecto a EL CONTRATANTE."

Así mismo se evidenció que, los contratos en su cláusula séptima disponen que *el contratista debe constituir las respectivas pólizas de cumplimiento con el amparo de "Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del Personal que haya de utilizar para la ejecución del contrato" para que, en la eventualidad de futuras demandas en contra de la ESE por ser la beneficiaria del servicio se pueda llamar en garantía a las aseguradoras.* Esto con el fin de prever el riesgo de la ocurrencia del no pago de salarios y prestaciones sociales y también la forma de mitigarlo.

Por otro lado, y como quiera que esta denuncia ya se encuentra radicada y en proceso de investigación e inspección por parte de la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Nacional de Salud – Supersalud y el Ministerio del Trabajo, en el ámbito de sus funciones y competencias, bajo los radicados y estados actuales comunicados por las entidades y antes referenciados, la Contraloría Municipal de Montería carece de competencia para continuar con la investigación.

Por lo anterior la Contraloría Municipal de Montería recomienda al denunciante verificar el resultado de la investigación ante las autoridades competentes relacionadas en este informe y las cuales tienen actualmente el caso expuesto en la denuncia.

www.contraloriamonteria.gov.co
contacto@contraloriamonteria.gov.co
 NIT: 800.193244-1

Teléfonos.
 6047834405 –
 6047814527 –
 018000931088.

Dirección.
 Calle 29 N° 2 – 43 Tercer
 piso Edif. Morindó .
 Montería – Córdoba.